

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1299
CELEBRADA EL 22 JULIO DE 1963



ACTA DE LA SESION N°1299
22 de julio de 1963

CONTIENE:

- 1.- JURAMENTACION DE GRADUADOS.
- 2.- Atento saludo al Lic. don Rogelio Sotela quien se reintegra a sus funciones después de visitar países del Viejo Mundo.
- 3.- Contrato de Garantía entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la República de Costa Rica, referente al préstamo otorgado por esa entidad a las Universidades de Centro América.
- 4.- Nota de agradecimiento al Lic. don Raúl Hess por la forma en que actuó en su gestión como Ministro de Economía con respecto a todos los asuntos de la Universidad de Costa Rica.
- 5.- Comentario sobre el funcionamiento de los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica, con base en los informes presentados por dos grupos de Evaluadores.
- 6.- ANEXO N°1. Proyecto de Reorganización de Estructura Administrativa de la Universidad de Costa Rica.
- 7.- Aprobación Anexo N°1 del acta de la sesión N. 1298, Desarrollo de los Estudios Sociales Académicos en la Universidad de Costa Rica con el patrocinio de la Universidad de Michigan.
- 8.- Junta de Patrimonios y Jubilaciones informa las razones que tuvo para dejar sin efecto el acuerdo mediante el cual se otorga un préstamo a la FEUCR. También solicita, con base en su Reglamento, la disolución del sistema.
- 9.- FEUCR. Solicita autorización para gestionar un préstamo para la construcción del Centro de Recreación
- 10.- DAF. consulta solicitud de Ing. Don Henry Mc. Ghie tendiente a que se le reconozca un 1 ¼ adicional concepto de quinquenios.

- 11.- D.B.O. presenta informes de labores e sus Secciones de Bienestar y Orientación, Salud y Educación Física, realizadas durante los meses de mayo y junio últimos.
- 12.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES solicita autorización para que su Instituto de Estadística realice un trabajo solicitado por la Dirección General de Hacienda.
- 13.- FACULTAD DE MEDICINA solicita sacar a concurso una plaza de Instructor en Medicina.
- 14.- FACULTAD DE MEDICINA da su opinión sobre la posibilidad de establecer un periodo único de vacaciones.
- 15.- FACULTAD DE MEDICINA insiste en la necesidad de que se autorice la compra de gabachas para los profesores de su Escuela.
- 16.- FACULTAD DE MEDICINA propone el nombramiento de varios docentes Ad Hoc.
- 17.- ANEXO N. 2. Informe a de la Facultad de Ingeniería sobre la Reforma al Ciclo de Educación General de la Facultad de Ciencias y Letras.
- 18.- Asociación de Estudiantes de Odontología solicitan modificación al artículo 92 del Estatuto Orgánico.
- 19.- CSUCA. Informa integración del Grupo Aseso, previsto en el contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo.
- 20.- FACULTAD DE ECONOMIA de la Universidad de Nuevo León México ofrece becas a alumnos interesados en seguir la carrera de economía o en participar en un programa de investigación a cargo de esa Facultad.
- 21.- INSTITUTO DE TIERRAS Y COLONIAS comunica que ya no hará uso del terreno cedido en la Estación Experimental Fabio Baudrit para establecer un vivero forestal.
- 22.- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA solicita copia de los planos del viejo edificio de la Universidad de Costa Rica.
- 23.- Sr. Adolfo Escalante L. presenta renuncia de su puesto de redactor de actas. Se nombra a la Srta. Virginia Coronado hasta el último de febrero de 1964.
- 24.- El Sr. Decano Fac. Ciencias y Letras solicita ampliar el carrea de licitación N° 129, puestos de libros para la Ciudad Universitaria.
- 25.- La comisión de Editorial Universitaria remite resoluciones tomadas sobre posible creación de la Librería Universitaria.
- 26.- Aprobación de la Sesión N°1297.

Acta de la Sesión N.º 1299, ordinaria, verificada por el Consejo Universitario a las siete y treinta horas del lunes veintidós de julio de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro. Asistieron: el señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas B., los señores Decanos Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Lic. Claudio Gutiérrez, Lic. Rogelio Sotela, Lic. Oscar A. Ramírez, Dr. Mario Miranda, Ing. Alfonso Peralta, Lic. Fernando Montero Gei y Dr. Edwin Fischel; el señor Vice-Decano Ad-hoc Lic. Guillermo Chaverri; los Representantes Estudiantiles, señores Valverde y Pascua; el señor Auditor, Lic. Fernando Murillo y el señor Secretario General, Lic. Eugenio Rodríguez Vega.

ARTICULO 01. El señor Rector recibe el juramento reglamentario a los siguientes graduados como Profesores de Segunda Enseñanza:

Inés León Flores	Filología,
Rogelio Baldares Molina	Matemáticas
María Eugenia Chacón Jiménez	Bellas Artes
Ruth Porras Meneses	Historia y Geografía
German Solís Barquero	Historia y Geografía

Comunicar: Registro, títulos.

ARTICULO 02. El señor Rector presenta un atento saludo al Lic. Rogelio Sotela M., Decano de la Facultad de Derecho y Vice-Rector de la Universidad, quien disfrutó de un permiso del Consejo Universitario para visitar una serie de países del Viejo Mundo y se reintegra hoy al Consejo Universitario. Expresa también sus deseos porque este Alto Cuerpo pueda escuchar en alguna de las próximas sesiones las valiosas experiencias que el Lic. Sotela pudo recoger en su paso por Grecia, Atenas, Roma y otras importantes ciudades.

El Lic. Rogelio Sotela agradece el saludo.

ARTICULO 03. Informa el señor Rector que la semana pasada recibió varios ejemplares del Contrato de Garantía entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la República de Costa Rica, mediante el cual el Gobierno Central se constituye en garante de la Universidad de Costa Rica en la operación de préstamo con el B.I.D. Agrega que inmediatamente se puso en contacto con el señor Ministro de Economía y Hacienda, Lic. Bernal Jiménez Monge, para que firmara dicho Contrato en nombre

del Gobierno de la República; el señor Ministro firmó los documentos en forma muy rápida y los remitió a la Universidad.

Destaca el señor Rector el hecho significativo que debe producir mucha satisfacción del Consejo Universitario, en el sentido de que el Gobierno de Costa Rica fue el primero en Centroamérica que procedió a otorgar esa garantía sin ninguna reticencia. Por la forma rápida y esmerada en que se firmaron los documentos, sugiere el señor Rector se le autorice a enviar una carta de agradecimiento al Gobierno de la República.

Así se acuerda.

El texto del Contrato de Garantía entre el B.I.D. y la República de Costa Rica se incluye entre los documentos del acta de la presente sesión.

Comunicar: Gobierno de la República.

ARTICULO 04. Informa el señor Rector que el Lic. Raúl Hess Estrada, dos días antes de separarse de sus funciones de Ministro de Economía y Hacienda, hizo una visita a la Universidad; estuvo en la Rectoría para anunciarle su próximo retiro y entregarle el cheque correspondiente a la última cuota constitucional que debía el Gobierno Central a la Universidad por concepto de un Presupuesto Extraordinario de Educación desde la época del Presidente Echandi; el cheque entregado por el Lic. Hess Estrada asciende a la suma de ¢ 420.000.00. En esta forma el Gobierno de la República queda sin deber ninguna subvención a la Universidad de Costa Rica.

Agrega el señor Rector que esa suma había sido contemplada por la Comisión de Presupuesto para balancear el actual presupuesto, de ahí la urgencia que tenía la Institución por recibirla lo más pronto posible. Explica que el Lic. Hess ahora no tiene ningún puesto político; ocupa un alto cargo en el Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo y ha ofrecido reiteradamente sus servicios desde esa posición para cualquier asunto que sea de interés especial para la Universidad de Costa Rica, o para cualquiera de sus Facultades.

Por los motivos apuntados el señor Rector consulta el parecer de sus compañeros sobre la conveniencia de enviarle una nota de agradecimiento por la forma en que actuó en su gestión como Ministro con respecto a todos los asuntos de la Universidad de Costa Rica.

La sugerencia del señor Rector es acogida por todos los presentes. Por lo tanto, SE ACUERDA autorizarlo a enviar esa nota de agradecimiento al Lic. Raúl Hess de Estrada.

Comunicar: Lic. Hess.

ARTICULO 05. El señor Rector explica que una buena parte de la presente sesión será dedicada a comentar los dos textos que sobre el funcionamiento de los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica y sobre otros aspectos de la estructura de la Facultad de Ciencias y Letras y de la Universidad en General, hicieron dos grupos de evaluadores: uno constituido por el Dr. Haun, Dr. Morse y Dr. Hill de los Estados Unidos de Norteamérica; el otro, por dos evaluadores europeos y uno norteamericano. Estos dos grupos de evaluadores fueron solicitados en forma especial por el Consejo Universitario con el objeto de que colaboraran con la Universidad en el estudio de los programas que desde 1957 se han venido desarrollando.

Recuerda el señor Rector que el Consejo insistió en la conveniencia de que la evaluación se hiciera por parte de elementos norteamericanos y europeos. La evaluación realizada por el grupo de profesionales europeos fue costeadada por la UNESCO mediante una solicitud del CSUCA.

“Además de las dos evaluaciones indicadas, será necesario considerar detenidamente el dictamen presentado por la Facultad de Ciencias y Letras. Naturalmente, estos tres documentos muy importantes se hicieron con cierta rapidez. A pesar de ello, dada la experiencia y la inteligencia de las personas que participaron en su elaboración y el análisis que los propios universitarios costarricenses habían hecho, compensaron el tiempo que emplearon en las investigaciones y el rigor y seriedad con que deben ser realizadas. En términos corrientes una evaluación implica aplicar una serie de procedimientos sumamente complejos y que llevan por lo menos de seis meses a un año.”

“Alguna de las conclusiones a que llegaron los dos grupos de evaluadores coinciden con puntos de vista de varios universitarios costarricenses y con puntos de vista del propio Consejo Universitario insertos en los Anales de la Universidad y también como parte viva de las Actas. Coinciden también con muchas proposiciones y escritos emanados de las autoridades de la Facultad de Ciencias y Letras desde el año 1957 hasta la fecha.”

“Es interesante pues, destacar una serie de coincidencias. Quizás las coyunturas que fueron descubiertas son de tal importancia que no había necesidad de un análisis crítico muy profundo y muy prolongado.”

“Los documentos que deben estudiarse son sumamente interesantes para el Consejo.

Por esa razón, en carta que envié a los señores Miembros la semana pasada, indiqué una forma de analizarlos y discutirlos. En esa comunicación expresé mi parecer de que los documentos deben ser analizados en sus líneas generales, sin considerar el detalle.”

“El primer punto que señalé para considerar en la presente sesión, con el propósito de hacer un cambio de impresiones considerando algunas ideas generales de los evaluadores, es la concepción de los Estudios Generales y su significado en el desenvolvimiento de la juventud y de la educación universitarias. Este tema servirá como motivación para el análisis de los documentos y no se pretende que ahora vayamos a establecer una nueva teoría ni variar aspectos teóricos de los Estudios Generales. Este podrá ser un aspecto que pueda considerar después y muy detenidamente el Consejo Universitario, ahondando en la problemática de la Educación Universitaria mediante comisiones especiales.”

Un segundo punto, también señalado en la circular mencionada, es la consideración de los conceptos de los evaluadores en relación con el desarrollo del Programa, los aciertos y los errores. Un tercer punto contempla las ideas de los evaluadores para revisar el Plan de Estudios Generales.”

“Naturalmente que en el análisis y discusión de los documentos, tendremos que ir haciendo cada vez una conciencia más clara de los Estudios Generales y adquiriendo sabiduría para señalar los elementos de juicio que puedan contribuir hacia una política universitaria de mayor envergadura y amplitud. Hay un punto que debe subrayarse: es necesario poner mucha atención en la revisión del actual Ciclo de Educación General, porque de los textos elaborados por los evaluadores se desprende que es necesario hacer una serie de modificaciones con el objeto de realizar en forma más cabal los objetivos que se propuso la Universidad, allá por el año 1955, para llevar a cabo la Reforma Universitaria. En cualquier empresa educativa los objetivos no se realizan bien, la empresa educativa está llamada al fracaso. Todo buen administrador, por lo tanto, debe estar atento a la realización de los objetivos. El alcanzar una meta depende en muchas ocasiones de la estructura docente que se ofrezca, de los procedimientos que se pongan en práctica para el funcionamiento adecuado, equilibrado y armonioso de las estructuras. De tal manera, debemos estar muy atentos al desarrollo de los planes en búsqueda de los objetivos que se han declarado como aspiración de un grupo de costarricenses que

tienen en sus manos la responsabilidad de la educación de juventud costarricense. Es claro que también la experiencia nos ha indicado que no pueden realizarse los objetivos de una Reforma o de una Empresa en muy poco tiempo. Pero es necesario tener conciencia sobre el momento que debe llevarse a cabo una revisión, un estudio para poder disponer las cosas para que los programas se adecúen a las necesidades e intereses que se tuvieron en mente cuando los objetivos se señalaron. Por esa razón es importante tener una idea clara de cuáles son los aciertos y errores de un programa establecido.”

“Como lo hemos dicho muchas veces, indicar aciertos o errores y señalar omisiones en programa no debe significar el señalamiento de culpas a nadie, puesto que en realidad, un programa es asunto en el cuál deben participar una gran cantidad de elementos. Y precisamente uno de los programas más difíciles y más complejos que se ha planteado en el aspecto educativo en Costa Rica fue la Reforma Universitaria.”

“En cuanto se refiere a la concepción de los Estudios Generales y su significado en el desenvolvimiento de la juventud y de la educación universitaria, primer punto señalado para la discusión de hoy, valdría la pena iniciarlo con la lectura de los propósitos según los evaluadores norteamericanos, paginas tres a seis de su informe. Contiene algunas de las ideas que escuché de parte de muchos universitarios con quienes he conversado sobre Estudios Generales. O sea que en el momento presente nadie discute la importancia de los Estudios Generales, constituyen un programa esencial, fundamental de todas las universidades; es lo que en realidad le da a la Universidad su sentido de unidad. La unidad con que nació la Universidad en la Edad Media, desapareció durante los siglos XVII y XVIII con el desarrollo de las ciencias y, principalmente, durante el siglo XIX en que la Universidad cayó dentro de una automatización extrema, al punto en que la Universidad se convirtió en Facultades aisladas, sin ofrecer un ambiente cultural en el que se diera la unidad de la cultura. En cierto modo, los Estudios Generales han venido a ofrecerle a las Universidades modernas la unidad que tuvieron las Universidades medievales. Constituyen un instrumento para la unidad de la cultura y para la formación armoniosa de la personalidad de los jóvenes universitarios.”

“Los evaluadores norteamericanos señalan en las páginas –de tres a seis– de su informe algunos conceptos al respecto.”

El señor Rector da lectura al siguiente párrafo de dicho informe:

“...A causa de que cada programa difiere en algunos aspectos de los demás programas, solamente los miembros de la facultad que planifican, enseñan y evalúan

los resultados de los cursos de educación general, deben ser los que formulen las declaraciones de objetivos “en términos de conducta humana” para sus propios cursos y su programa. Las personas que deseen consultar las listas ilustrativas, se encontrarán muchas de ellas en la literatura que describe los programas y los cursos individuales en los Estados Unidos. Tan sólo una breve lista de cuatro objetivos principales puede indicarse aquí, tomada de el “Harvard Report” general Education in a Free Society, (Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1945) pp. 64-65.

Por características queremos significar objetivos tan importantes, que prescriban cómo debe llevarse a cabo la educación general, y cuáles capacidades deben lograrse sobre todas las demás en cada una de sus fases. Estas capacidades son, en nuestra opinión, las siguientes: pensar eficazmente, comunicar el pensamiento, hacer juicios pertinentes, y discriminar entre los valores. En la práctica estas no son separables, y tampoco deben desarrollarse aisladas. Ni siquiera pueden ser analizadas separadamente, Todas son indispensable función coexistente de una mente en sano desarrollo (2)....”

El señor Rector considera estos últimos cuatro puntos señalados por los evaluadores norteamericanos como muy importantes: son los objetivos medulares de la Educación General y de la educación universitaria. Y agrega:

“Precisamente una de las sugerencias del Consejo Directivo de Ciencias y Letras se basa en una recomendación de los evaluadores europeos para realizar un solo examen que comprenda todas las materias de los Estudios Generales; es decir, no hacer exámenes separados para Historia de la Cultura, Castellano, etc. En realidad, esto tiene un fundamento filosófico y psicológico sumamente interesante. Sin embargo, hay que tener mucho cuidado, mucha sensibilidad sobre lo que debe ser el Ciclo de Educación General y su sistema de enseñanza para llegar a esa clase de exámenes, que se basan precisamente en el hecho de que los Estudios Generales no pueden pensarse aisladamente, sino que tienen que realizarse como un conjunto coherente, estructurado y unitario. El hacer que el joven pueda pensar eficazmente, con acierto y con lógica, no puede estar desarticulado del aspecto de comunicación del pensamiento. El otro objetivo: hacer juicios pertinentes, constituye también uno de los más importantes aspectos no sólo de la educación universitaria, sino de cualquier clase de educación; sobre todo en un país como Costa Rica que basa su vida en el régimen democrático.”

“Como se puede observar, estas pocas frases de los evaluadores norteamericanos son de gran importancia y justifican plenamente el programa de Estudios Generales como un programa fundamental de la Universidad de Costa Rica. Aproveché la ocasión, para comunicarles, una vez más algunas inquietudes al respecto. Tengo para mí que la Reforma del año 1957 es una Reforma que ha tenido por escenario fundamental, en primer lugar la Facultad de Ciencias y Letras y, dentro de ese marco, el primer año común. Naturalmente, no podríamos concebir una Reforma Universitaria que sólo se circunscriba en su desarrollo al primer año.

El desarrollo de los objetivos de la Reforma debe extenderse a todas las otras estructuras de la Institución. En caso contrario, no podríamos obtener los resultados óptimos que creemos pueden obtenerse con esta clase de programas. Debemos actuar ahora de tal manera que en el futuro la Reforma del año 1957, con las revisiones necesarias, pueda extenderse a toda la Universidad de Costa Rica, con el objeto de ofrecer continuada y permanente los estímulos culturales mediante los cuales se deben desenvolver los objetivos indicados.”

“Para terminar este primer punto, sería interesante indicar lo que los evaluadores de la UNESCO dicen en relación con puntos más o menos similares. Están comprendidos entre las páginas 44 y 54 de su informe. El capítulo que encontré muy interesante en relación con el asunto, es el que se titula precisamente: Los Estudios Generales.”

“En los conceptos expresados allí, los evaluadores europeos no llegan a puntos de vista tan concretos y específicos como los de los evaluadores norteamericanos. Como se pueden haber dado cuenta, éstos señalan cuatro objetivos precisos que pueden tenerse presentes siempre, porque están expresados en pocas palabras. Los evaluadores europeos hacen una explicación bastante amplia sobre el desarrollo histórico de los Estudios Generales y luego, se refieren al concepto de Estudios Generales en Europa, para hacer después un pequeño análisis de los Estudios Generales en los Estados Unidos y, por último, en Centro América.”

“Hay una idea que me llamó mucho la atención en ese Capítulo del informe de los evaluadores europeos, porque precisamente fue la que sirvió en un tiempo al Consejo Universitario para llevar adelante la idea reformista. Es la de que, por ejemplo, en Europa, los Estudios Generales venían ofreciéndose como simples conferencias que las Universidades daban a grupos de ciudadanos o universitarios, como programas de extensión cultural nada más. En cambio, en los Estados Unidos, los Estudios Generales si respondieron de cierta época en adelante a un programa

sistemático que se empezó a ofrecer en diversas Universidades y a lo largo de toda la carrera. Los evaluadores norteamericanos afirman que los Estudios Generales en Europa, impartidos a manera de Extensión Cultural, es un programa bueno. Sin embargo, no lo recomiendan para las Universidades de América Latina, porque indican que en Europa los incentivos culturales que tienen las personas desde que nacen son muchísimos. O sea, en Europa hay una gran cantidad de obra humana realizada, la obra señora de la Historia misma. En las Universidades de América Latina se hace necesario un programa de Estudios Generales que pueda realizar la función de la unidad de la cultura a que nos hemos referido.”

“Otra idea, expresada en la página 53 de los evaluadores europeos, es la de que una Universidad, para que pueda dar sus frutos en forma adecuada, necesita estar fundamentada en una nación culta; y una nación culta deriva de la calidad de los ciudadanos. Por esto, los evaluadores europeos ven en los Estudios Generales un instrumento o medio para elevar la calidad moral y espiritual de los ciudadanos. Esto se observa en la lectura del segundo párrafo de la página 53 del informe. Dice así:

“...El Ciclo de los Estudios Generales y la Facultad de Ciencias y Letras están llamados a ejercer una influencia muy favorable en lo que se refiere a los estudiantes y a la cultura del país. Ya hemos dicho sobre que bases estrechas descansaban las universidades centroamericanas, y nos hemos apoyado para esto en consideraciones de orden numérico. Es legítimo esperar que, gracias a la reforma, la formación de los docentes para los niveles primario y secundario mejore sensiblemente. Por esto mismo, el rendimiento de estas dos clases de enseñanza puede ser netamente aumentado. La universidad tendrá de este modo bases más sólidas en una nación más culta. La mejora no debería ser menos sensible en lo que se refiere al nivel universitario: gracias a los Estudios Generales, todos los estudiantes deberían perfeccionar sus capacidades de expresión y de juicio; deberían hacer la experiencia viva del contacto estrecho con la ciencia y la cultura. La importancia que la universidad asume de este modo en la Nación puede multiplicarse directa o indirectamente, y solo se puede esperar de ello el mayor bien...”

“En estas pocas frases los evaluadores europeos coinciden en cuanto a propósitos con los evaluadores norteamericanos. Además, destaca la importancia y la significación de los Estudios Generales en la educación universitaria y en la unidad universitaria. Posteriormente los evaluadores europeos hacen una consideración acerca del bloque que creen sufren los Estudios Generales por la forma cómo

actualmente están organizados y, además, por la forma en que está organizada la Universidad. Es decir, que los Estudios Generales están bajo una presión tan fuerte que no se pueden movilizar como ellos consideran indispensable. Nuestra Universidad es una empresa muy grande. Debemos desarrollarla por etapas; una de las más importantes es su reorganización con el objeto de poder darle a los Estudios Generales un ambiente más favorable para su desarrollo.”

“Recordemos que en el seno del Consejo se ha dicho varias veces que hicimos una Reforma Universitaria y se ubicó la reforma en el primer año, pero que se hace necesario también transformar la estructura de las Escuelas Profesionales y la estructura de la administración de la Universidad. De tal manera que son etapas o propósitos de una empresa a largo plazo. Debemos tener ideas muy claras de todos estos propósitos para poder ir señalando las políticas del caso, de manera que éstas respondan no a detalles sino a una tabla de objetivos bien definidos.”

“En la página 53 de su informe, los señores Evaluadores europeos dice lo siguiente: “...La Misión ha recogido a este respecto numerosos testimonios concordantes: a pesar de algunas reticencias, varios decanos y profesores se complacen en reconocer que, desde la reforma intervenida en Costa Rica en 1957, cierto número de estudiantes muestra una mayor madurez y sigue con más facilidad y más provecho las enseñanzas. Es por lo tanto innegable que se han logrado resultados, y que los hábitos de los estudiantes se han transformado en cierta medida. Sin embargo, la Misión estima que esta medida es aún insuficiente. Basta asistir a cualquier examen para comprobar que los estudiantes siguen teniendo la preocupación de aprender de un curso, más bien que la de aprender a pensar. Por otra parte, el hecho de que las enseñanzas que tienden a desarrollar la cultura general están como “bloqueadas” al principio de su vida universitaria, hace mirar dichas enseñanzas como una etapa que hay que franquear, una serie de pruebas que hay que superar y de las cuales se verán liberados próximamente. Muchos estudiantes vuelven a caer en las preocupaciones “profesionalistas” de las cuales se quería liberarlos, y ello ocurre porque no han salido nunca de las mismas. No es evidente, a los ojos de la Misión, que los Estudios Generales colocados solamente al principio de la carrera universitaria, constituyan el mejor medio de formar verdaderamente a los estudiantes. Es necesario dar más tiempo para que esta formación madure en el espíritu de los estudiantes, sobre todo si se toma en cuenta los graves defectos de su educación anterior. La Misión piensa por otra parte que los resultados serán mediocres mientras los estudiantes no se dediquen con más

libertad de espíritu a su trabajo universitario. En teoría, los Estudios Generales son tan exigentes que los estudiantes deberían dedicarse a ellos enteramente...”

Finaliza su intervención el señor Rector diciendo que las anteriores son algunas de las observaciones suyas derivadas del estudio de los textos elaborados por los grupos de evaluadores, con base en el primer punto que sugirió en la circular enviada a los señores Miembros del Consejo, para iniciar la consideración de los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica.

Solicita la palabra el Lic. Rogelio Sotela para hacer un comentario sobre la cuestión de los objetivos de los Estudios Generales:

“Indudablemente, en el resumen de los evaluadores norteamericanos sobre los objetivos, se señala lo que podría considerarse como una posición primordial. Sobre el asunto he pensado desde hace mucho tiempo algo que podría ser una consecuencia de esa misma postulación; sin embargo, tal vez pueda tener valor por si solo y deba considerarse como una parte de esos objetivos. Me ha preocupado mucho el hecho de que el universitario como tal, cualquiera que vaya a ser su carrera, desde que pone los pies en la Universidad debe ser inclinado o moldeado dentro de ciertas concepciones que vayan despertando en él sus deberes fundamentales como ciudadano. Realmente, dentro de una forma de vida como la nuestra, es de las Universidades de donde se nutre el país de gente prominente que desempeñará bajos o altos cargos en el servicio público. Estos ciudadanos deben tener una noción bastante clara de lo que debe ser su sistema de vida comunal, cuáles son sus obligaciones como ciudadano. En este país siempre hacemos hincapié en los derechos y en muchas ocasiones nos olvidamos de las obligaciones. Por esta razón pensaba en que una parte de la obligación de la Universidad es la formación del ciudadano; tratar de hacerlo en esa primera fase como objetivo primordial, no en la vida universitaria nada más, sino en la vida nacional. La Universidad, en función de la Nación, no debe descuidar esta obligación.

Uno de los objetivos de la Institución debe ser el de establecer dentro del universitario sus deberes cívicos.”

Interviene el Dr. Mario Miranda para consultar sobre cuál es la meta de la discusión de esta mañana. Si se trata de hacer un comentario general sobre los dos informes de los evaluadores o si se trata de aprobar o improbar las ideas básicas contenidas en esos documentos. Considera que son tan importantes estas consideraciones que es necesario fijar las metas para llegar a un propósito definido.

El Lic. Claudio Gutiérrez explica que había conversado sobre el asunto con el señor Rector porque le preocupaba mucho el problema. La Facultad de Ciencias y Letras se ha dedicado a estudiar a fondo los documentos presentados por los evaluadores en muchas sesiones de comisión, de departamentos y, finalmente, en varias sesiones plenarias de Facultad. Dentro de pocos días –agrega– traeremos al Consejo Universitario una posición exhaustiva del Consejo Directivo sobre todas las propuestas –generales y concretas– que aparecen en esos informes. Creo que en ese momento sería la oportunidad para que el Consejo Universitario pueda pronunciarse sobre cada uno de los puntos de detalle. Por esa razón, se desea que en esta primera consideración se comenten las ideas generales de los informes.

El señor Rector recuerda que al principio de la sesión indicó que no se trata de estudiar el detalle de cada uno de los puntos de los informes, porque sería una consideración muy extensa y tediosa. Consideró más importante conocer y discutir los aspectos esenciales de esos informes.

Por otra parte, –agrega el señor Rector– si el Consejo Universitario solicitó y autorizó la realización de esas evaluaciones, el propio Consejo debe conocerlas y pronunciarse sobre ellas. Por ahora, la discusión se reduce a comentarios generales sobre algunos aspectos de las evaluaciones, para formar ideas claras sobre la situación actual de los Estudios Generales sin llegar a pronunciamientos concretos. Estos vendrán posteriormente cuando se conozca el dictamen del Consejo Directivo de Ciencias y Letras.

Solicita la palabra el Ing. Alfonso Peralta para decir que es una lástima que las evaluaciones hechas no abarcaran todo el conjunto de Escuelas Universitarias, porque se limitaron a estudiar la Facultad central. Adolece del defecto de no estudiar los resultados de los esfuerzos que se han hecho. A la Escuela de Ingeniería no se acercó ninguno de los evaluadores para consultar sobre las consecuencias que la Dirección de la Escuela hubiera podido observar desde que se implantaron los Estudios Generales. “Yo faltaría a mi honestidad de ciudadano y de profesional si no dijera mi parecer acerca de que ha sido negativo el resultado en lo que se refiere a la Escuela de Ingeniería”.

El Lic. Fernando Montero-Gei hace uso de la palabra:

“Como decía el señor Rector, creo que la existencia e importancia de los Estudios Generales no tiene discusión en estos momentos, por ser punto fundamental en una Universidad. Sí me gustaría, sin embargo, escuchar algún comentario sobre la posición vertical u horizontal en que deben impartirse esos estudios. Este tema ha

sido ampliamente discutido en la Facultad de Microbiología. También quisiera saber si los Estudios Generales han aportado algo a la Universidad de Costa Rica en relación a los cambios en la manera de pensar o a dar una estructura docente básica y mejor organizada para las Escuelas Profesionales. Nuestra experiencia en la Facultad de Microbiología ha sido negativa también. Teníamos mejores alumnos en el pasado, cuando no existían los Estudios Generales en Costa Rica. Después de la Reforma Universitaria hemos tenido tremendos problemas. Tengo la impresión de que esa ventaja y esa mejor estructura docente, esa concepción filosófica de enseñar a los estudiantes a pensar, no ha sido llevada a la práctica como se debe, puesto que basta asistir a un examen en una Escuela Profesional para darse cuenta de que los Estudios Generales no han llenado los objetivos para los cuales fueron creados. Relativamente soy nuevo en la Universidad de Costa Rica. Por esa razón, he expresado lo que recogí de la opinión de los más experimentados funcionarios de la Facultad de Microbiología, y por eso también quisiera escuchar la opinión de los expertos en cuanto a la posición vertical u horizontal en que conviene impartir los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica.”

Interviene nuevamente el señor Rector para informar al Lic. Montero–Gei que sus consultas serán satisfechas cuando se consideren las ideas para revisar el Plan de Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica, tercer punto de la Agenda.

Interviene el Dr. Miranda para decir lo siguiente:

“Establecido ya que se trata de hacer algunos comentarios generales sobre las ideas básicas de los informes de los evaluadores, quisiera manifestarme de acuerdo en parte con lo expresado por el Lic. Rogelio Sotela. Me parecen demasiado vagas e inespecíficas las ideas resumidas por los evaluadores norteamericanos. El aprender a pensar correctamente no puede ponerse como meta de los Estudios Generales. Es una meta de la vida del individuo, del principio de relación ante el conglomerado social y humano. Es un principio de la inteligencia más elemental y básica; de modo que tomar principios tan generales para justificar los Estudios Generales, me parece que debilita la propia posición de esta clase de estudios. Si no podemos señalar metas más precisas y definidas que no se puedan alcanzar por otro medio más que el de los Estudios Generales, creo que éstos están en serios aprietos. Considero que esas metas se pueden alcanzar en estudios universitarios profesionales, porque cualquiera que sea la disciplina que el estudiante acoja, Derecho, Ciencias Económicas, etc. el estudiante recibe como algo básico y esencial esa clase de principios elementales.”

“Como una de las más grandes preocupaciones sobre el asunto, me he hecho la pregunta para qué sirven los Estudios Generales? Para qué estamos invirtiendo tanto tiempo y tanto dinero en esos dos años. Esos objetivos que señalan los evaluadores norteamericanos no me satisfacen en absoluto. Creo que cualquier estudio profesional bien llevado debe darle esa formación intelectual en forma sólida al estudiante. En una de las ediciones de *Voz Universitaria* hay un artículo muy bueno, en el que se habla un poco de este asunto y del concepto humanista que los muchachos obtienen a través de sus Estudios Generales. Se rebate en ese artículo que la formación humanista cultural del individuo, que podría ser una meta de los Estudios Generales, no se obtiene sino a través de una saturación ambiental de esos puntos de vista. Sobre este punto, creo que nuestro medio es un claro ejemplo de ese concepto. Individuos que han ido a formarse en el exterior, donde no hay Estudios Generales, el ambiente se encargó de ofrecerles esa clase de educación en una forma sumamente eficiente. En nuestro medio sucede lo contrario: los estudiantes se pasan horas de horas en Estudios Generales y cuando salen no les ha quedado nada de formación espiritual, personalidad, madurez, cultura. En resumen, si el ambiente no apoya en cierta forma esa clase de educación formativa del individuo, el esfuerzo se pierde en gran parte.”

Creo que los Estudios Generales sirven de muy poco si no están ofrecidos en un nivel de enseñanza universitario muy adecuado y creo que la experiencia y las diversas opiniones de los profesores me han convencido de que los problemas que existen todavía en la Facultad de Ciencias y Letras en cuanto al número de estudiantes, escasez de profesores, organización general, son de tal naturaleza que los Estudios Generales están perdiendo gran parte de su finalidad. Creo que debemos revisar en nuestro medio cuáles son las metas de los Estudios Generales y no quedarnos satisfechos con objetivos tan difusos y tan poco precisos como los que han señalado los evaluadores norteamericanos. Quiero insistir en que estos son puntos de vista e ideas que he ido recogiendo en la Facultad de Medicina; no son juicios perfectamente definidos, porque por lo menos yo no estoy convencido de que la verdad esté de mi lado, pero en muchas cosas pienso así y las expreso como una inquietud por tratarse de un problema de gran importancia para la Universidad.”

Interviene el señor Rector para recordar que se están comentando en la presente sesión únicamente los textos elaborados por los grupos de evaluadores. Por esa razón, únicamente se refirió en su exposición inicial a los objetivos principales señalados en esos documentos, a su importancia y significación en el sentido de que

hay que concebirlos en forma unitaria y coherente, sin desarticularlos. La verdad es que nuestra reforma universitaria se concibió, organizó y se ha venido ejecutando de acuerdo con una serie de objetivos, una parte de los cuales contempla los fines señalados por los evaluadores. También hay otros fines específicos de la reforma y en su época hubo discusiones muy profundas sobre la necesidad de los Estudios Generales en el desenvolvimiento de la educación universitaria. En ese sentido, en muchas publicaciones de la Universidad los diferentes Rectores se han referido ampliamente a ese aspecto. Pero en estos momentos, no se está tratando de tomar los objetivos señalados por los evaluadores universitarios como justificantes de los Estudios Generales en Costa Rica. Los fines con que se establecieron los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica fueron estudiados y aprobados por la Asamblea Universitaria y constituyen toda una literatura muy amplia e interesante, que podría revisarse después de un análisis detenido al respecto.”

“En lo que se refiere al ambiente para los Estudios Generales, el Dr. Miranda tiene cierta razón en el hecho de que en Chile, por ejemplo, los estudiantes universitarios tienen inquietudes culturales muy amplias y determinadas por el mismo ambiente que reina en la Universidad de aquel país y que sustituyen eficientemente a los Estudios Generales que no se imparten allá. Pero en nuestro país las cosas son de otra índole y necesitamos, por esa razón, darle a nuestra Universidad un desenvolvimiento superior en todo sentido. El Dr. Miranda dice que cualquier carrera profesional, impartida en forma adecuada, la enseña al estudiante a pensar adecuadamente. Pero en realidad, nuestra aspiración no consiste únicamente en enseñar al estudiante a pensar eficazmente. Al lado de esto hay otros valores fundamentales de la personalidad que es necesario desenvolver en los estudiantes. Un individuo puede pensar eficazmente en contra de sus propios semejantes o en contra de sus familias; puede pensar eficazmente sin tener sensibilidad para el arte y, en fin, puede pensar eficazmente sin tener un alto sentido ético de la existencia. Los Estudios Generales constituyen una serie de experiencias que se ofrecen a los estudiantes, principalmente en el primer año, para poder darles capacidad y aptitud para ser parte benéfica del conglomerado social. Considero que en posteriores sesiones se podrá profundizar en estos aspectos. Por ahora creo que hay un asunto que ha sido bastante analizado en la Universidad de Costa Rica y es el de que los Estudios Generales son un programa muy valioso que en cierta manera vino a superar la situación de aislamiento y desarticulación en que se encontraba la Universidad de Costa Rica hasta el año 1957. Por otro lado, si los Estudios

Generales no se han desarrollado hacia los objetivos deseados esto se debe en parte a lo que mencioné anteriormente: la Reforma Universitaria no puede ser exclusivamente la obra o la tarea de quienes tienen a su cargo la administración de los Estudios Generales. Los Estudios Generales. Los Estudios Generales y la Universidad como un todo, alcanzan sus logros por la acción coordinada y consciente de todos los universitarios. Otro aspecto es la manera en que se imparten los Estudios Generales actualmente. Este aspecto debe ser considerado después con el propósito de no discutir tantos temas generales en un mismo debate.”

Interviene nuevamente el Lic. Montero–Gei:

“Creo que el punto enfocado por el Dr. Miranda ha sido muy beneficioso y estoy en gran parte de acuerdo con él. En la Facultad de Microbiología hay una Comisión que está tratando de reformar el currículum profesional basado en una evaluación que se realizó. Sin embargo, se llegó a un punto fundamental cual es la pre-Microbiología. Este problema se ha discutido profundamente en esa Escuela; se llegó a la conclusión de que era necesario hacer una reunión con todos los estudiantes para preguntarles su opinión acerca del Ciclo de pre-Microbiología. Asistieron a esa reunión diez representantes estudiantiles y mencionaron las diferentes experiencias que habían tenido, todas completamente negativas para los Estudios Generales: Que Castellano e Historia es lo mismo que les dieron en la Secundaria; que Filosofía no entendieron nada y que las Actividades Culturales no les hicieron cambiar sus gustos en cuanto a la música preferida, por ejemplo. La Comisión tenía mucho interés en conocer la opinión de los Estudiantes porque hay una relación muy estrecha entre las bases y la carrera profesional propiamente dicha.”

Interviene el Lic. Claudio Gutiérrez:

“En estas discusiones, los que representamos a Ciencias y Letras realmente nos encontramos en una situación bastante desfavorable porque los señores Decanos de las Escuelas nos están viendo en casa de cristal, a través de sus propios alumnos, que han sido alumnos nuestros durante uno o dos años. Con mucho derecho –que no discuto sino aliento– nos critican sin la menor consideración porque tienen o creen tener todos los datos del asunto. Nosotros, en cambio, tenemos que tomar una actitud defensiva frente a esas críticas sin la menor posibilidad de que exista un análisis de lo que está haciendo la Universidad en sus otros niveles, en sus otras zonas de acción universitaria. En cierta forma, las Facultades profesionales tiene, desde el punto de vista de estas discusiones, una inmunidad frente a toda crítica, porque no pasarán en ningún momento sus alumnos a Ciencias y Letras, ni pasarán

a ninguna otra Escuela profesional. Pasarán, desde luego, al mundo de la vida práctica a ejercer su profesión; pero ahí el juicio que pueda merecer la preparación que han tenido como profesionales, es algo vago que queda a la opinión pública o a la Historia. Esto lo digo no para señalar que veo con malos ojos la crítica, pero sí como una llamada de atención para que pongamos las cosas en su punto y no hipertrofiemos en un sentido negativo. En este aspecto me siento bastante inspirado en lo que dijo el Ing. Alfonso Peralta, cuyo comentario a toda la labor que hemos hecho fue decir únicamente: sus resultados son negativos.”

“En cuanto a evaluaciones: el Consejo Universitario está dedicando una sesión ordinaria y probablemente varias extraordinarias al estudio de las evaluaciones de que ha sido objeto la Facultad de Ciencias y Letras. Me parece extraordinariamente bien que lo haga. Pero me interesa también hacer notar la diferencia de procedimiento con respecto a las otras evaluaciones que se han hecho en la Universidad. Ninguna de ellas ha sido traída al Consejo Universitario, cosa que no me parece que haya estado bien porque, al contrario, me interesaría ver en el seno del Consejo la evaluación que se realizó sobre la Facultad de Ingeniería. La Comisión de Planes de Estudio no ha podido verla a pesar de que la pidió desde hace más de un año.”

Solicita una intervención el Ing. Peralta para aclarar que la evaluación y las copias del programa nuevo fueron enviados a la Comisión de Planes y a la Rectoría.

El Lic. Claudio Gutiérrez informa que la Comisión pidió el informe de la evaluación y no tiene noticia de que lo haya recibido. “En todo caso –agrega– insisto en que me parece muy bien que las evaluaciones sean discutidas por el Consejo Universitario.

“Por otra parte, la Facultad de Ciencias y Letras tiene el orgullo de haber sido objeto de dos evaluaciones amplias en todo sentido, porque las autoridades de la Escuela ofrecimos todas las facilidades del caso para el estudio y los evaluadores se tomaron todas las libertades para hacer el análisis sin ninguna reticencia. Constituían dos grupos de evaluadores de dos continentes diferentes, de dos sistemas distintos de educación, de lo más distinguido de los científicos de Europa y de Norteamérica, vertieron sus informes totalmente favorables a la institución de los Estudios Generales. Las críticas, los detalles y las ayudas que han hecho para señalar donde se pueden perfeccionar es algo que precisamente andábamos buscando y para eso la Facultad solicitó las evaluaciones.”

“En cuanto a puntos más concretos, quiero recordar a todos que los Estudios Generales no trabajan con un material que se produce de la nada, sino que recibe el

resultado de los ciclos anteriores de enseñanza. Durante los últimos años, la segunda enseñanza ha venido deteriorándose de una manera vertiginosa y esto, que podría parecer un pasar el problema a otro nivel, está respaldado por estudios que ha hecho la misma Universidad y que demuestran que el rendimiento del Bachillerato es una cosa cada vez más tremenda. En una reunión de la Facultad, el Director del Departamento de Estudios Generales decía que la triste realidad es que los alumnos llegan de la segunda enseñanza sin saber escribir, leer ni hablar. Esto que parece una alegoría demasiado dialéctica, tiene un fondo de verdad extraordinario. La segunda Enseñanza es posiblemente el problema más grave que tiene la educación pública costarricense en estos momentos. De tal manera que si algún Decano dice que los alumnos que reciben ahora, a la altura de un segundo año, son peores que los que recibían antes en el primer año, yo diría que meditaran lo que pasaría si ahora estuvieran recibiendo alumnos en primer año.”

”Señalaba el Dr. Miranda que los problemas que tiene la Facultad de Ciencias y Letras de tipo administrativo, de número de alumnos, etc., son algo que afecta inmediatamente el rendimiento de los Estudios Generales. Es cierto; pero esos mismos problemas exactamente idénticos y quizás con algunas complicaciones adicionales, los tendrían las Escuelas Profesionales si recibieran directamente a los alumnos desde el primer año. Estos dos problemas de número de alumnos y de la educación en la Enseñanza Media, constituyen dos factores negativos que les ruego tomar en cuenta en todas esas consideraciones.”

“Con respecto a otros puntos más intrínsecos al programa, hay dos problemas graves que hemos señalado desde el comienzo de la reforma: el enorme congestionamiento de asignaturas en el primer año y la deficiencia en el sistema de promoción de los Estudios Generales que ocasiona un problema de falta de coordinación de las cátedras.” “Sobre el número excesivo de materias en el primer año, debemos recordar que esto es algo absolutamente extrínseco a los Estudios Generales; procede de un defecto de origen en la Reforma Universitaria que tiene relación con lo que el señor Rector decía al principio de la sesión. Hemos tratado de reformar un primer año, dejando en inmunidad a los años superiores; hemos tratado de reformar lo que corresponde a las ciencias y a las letras dejando en inmunidad a las Escuelas Profesionales; esto en una Universidad que es algo unitario y armónico es imposible de hacer sin que resulten consecuencias completamente desfavorables. Al introducir los Estudios Generales en el primer año debió de reformarse todos los planes de estudio de todas las Facultades, de tal manera que se modernizaran y se

contemplaran todas las materias de Estudios Generales. Es decir, desde el origen de la Reforma se incluyeron los Estudios Generales dentro de lo que había sido normalmente el primer año en todas las demás Facultades con excepción de pocas reubicaciones de cátedras. Los problemas que ocasionó esto están extensamente explicados en el Anexo No. 1 del Acta No. 1298 que contiene el informe de la Facultad de Ciencias y Letras. Se resumen fundamentalmente en falta de tiempo de los estudiantes para dedicar a sus estudios y preferencia notable por los estudios llamados de área y descuido de los Estudios Generales. Esta circunstancia ha hecho que los Estudios Generales hasta el momento, no hayan funcionado como había sido previsto. Su efectividad ha sido mínima. Los profesores, al ver que sus alumnos están cargados de trabajo, no les dan los trabajos que deberían haberles dado. Y precisamente los Estudios Generales pretenden actitudes y formas de pensamiento que sólo se adquieren con la práctica. No se ha podido recomendar a los estudiantes la suficiente práctica de escritura ni de lectura que eran deseables, porque estaban ocupados con sus problemas de Matemáticas, de Física, etc. De tal manera que ésta es una de las fundamentales deficiencias del programa.”

“Precisamente por esas razones ha venido al Consejo –y deberá ser estudiada próximamente,– una proposición firme de la Facultad de Ciencias y Letras en el sentido de que las áreas de estudio tal y como han funcionado hasta el momento, sean disueltas y reorganizados los Planes de Estudio del segundo año en adelante. Otro obstáculo ha sido la falta de coordinación de las materias de Estudios Generales desde el punto de vista de la promoción. Este defecto también fue señalado desde el comienzo por la Facultad y ha sido producto de esa reforma parcial. Los exámenes en la Universidad estaban diseñados para cursos de tipo profesional que podrían aprobarse independientemente unos de los otros. Cuando se hizo el intento –allá por el año 1956– para obtener un régimen distinto para los Estudios Generales, se rechazó la propuesta y se colocó a los Estudios Generales dentro de los moldes rígidos del sistema tradicional. Por esa razón, materias de Estudios Generales que debían cumplir en conjunto objetivos determinados y que, por lo tanto, debían evaluarse en forma integral, fueron fraccionadas y llevadas a extremos completamente inconvenientes.”

“Con respecto al problema de los objetivos, puede resolverse de manera muy diversas. No hay ninguna formulación definitiva de lo que son los objetivos de los Estudios Generales. La forma que hemos sostenido en diferentes ocasiones es la siguiente: En primer lugar se busca en nuestros alumnos la capacitación para una

comunicación efectiva con el prójimo profesional o culto. Para esto, tenemos que ofrecerles los instrumentos del lenguaje; esta función la cumple el curso de Castellano. Se desea desarrollar en los estudiantes el sentido crítico, de análisis, la capacidad de distinguir los razonamientos verdaderos de los falsos, lo accidental de lo fundamental, las cosas que pueden sustentarse y las que no, distinguir lo accesorio de lo principal, etc. Todo esto se pretende realizar mediante el curso de Filosofía. Por otra parte, nos interesa no sólo que los estudiantes sean capaces de analizar situaciones de su vida y de la ciencia, sino también integrar después en un sistema de ideas o una síntesis cultural, las distintas apreciaciones que van formando sobre la vida, el mundo y la ciencia. Esta es la función fundamental que se busca realizar con el curso de Historia de la Cultura. Como se puede observar, estas tres funciones de expresión, análisis y capacidad de síntesis, están muy relacionadas y a ellas se aplicaría lo dicho en cuanto a necesidad de los exámenes integrales. Por lo demás, es función indudable de los Estudios Generales la que señalaba el Lic. Rogelio Sotela, o sea, la formación ciudadana, la capacidad en las disciplinas de las ciencias sociales que son una necesidad para personas que vivimos en un régimen democrático. Finalmente, una función que también ha tenido a cumplir los Estudios Generales es la de comunicar a los estudiantes las ideas fundamentales de aquel campo del conocimiento al cual el estudiante no va a dedicarse con posterioridad. De ahí la función de los cursos llamados optativos: para los que se dedicarán a las Letras, se les recomienda un curso de Biología, por ejemplo. Es innegable que los Estudios Generales en Costa Rica y en América están cumpliendo una función que en otros países cumple el mismo ambiente, pero esto – desde luego – no puede constituirse en un argumento en contra de los Estudios Generales; al contrario, precisamente porque no tenemos ese ambiente, necesitamos fortalecer las condiciones necesarias. La duda que cabe es si un año de Estudios Generales totalmente dedicado a ellos o solamente en parte, será suficiente para provocar ese impacto que en otros países lo provoca la sociedad total llena de incentivos. Probablemente la conclusión más acertada al respecto es la que deducen los evaluadores europeos, o sea que no es suficiente. Los Estudios Generales deben extenderse hacia los años superiores. Esta es una inquietud que creo todos sentimos en este momento.”

Interviene nuevamente el Ing. Alfonso Peralta para felicitar, en primer término, al Lic. Gutiérrez por su amplia y documentada exposición sobre el asunto. Y agrega:

“No quise en mi primera intervención extenderme mucho. Evidentemente reconozco que ha habido deficiencia en el sistema actual. Creo en la bondad de los Estudios Generales, y posiblemente el problema esté en la manera de impartirlos. Mi crítica llevaba un sentido constructivo, nunca destructivo. Considero también que el asunto debe estudiarse y ver la manera de procurar una mejor efectividad en los Estudios Generales.”

Interviene el Lic. Oscar A. Ramírez:

“Ya lo fundamental de lo que deseaba expresar fue dicho por el Lic. Gutiérrez.

Estoy de acuerdo con los compañeros Decanos de Escuelas Científicas en que no se aprecian tangiblemente los buenos resultados de los Estudios Generales en las Escuelas Profesionales. Es decir, que la calidad de los alumnos no ha mejorado en absoluto con el establecimiento de los Estudios Generales y de la Reforma Universitaria en general. Pero considero que en la Universidad nos hemos desorbitado totalmente en cuanto a las discusiones que ha habido para buscar una solución al problema. Ha habido grandes consideraciones en las Facultades en el sentido de si los Estudios Generales deben ser horizontales o verticales. Mi impresión personal es que tal vez pueda mejorar un poco el asunto si los Estudios Generales se imparten en forma vertical. Pero no creo que esa sea la solución salvadora. Para mi el problema fundamental está en la segunda enseñanza y creo que estamos desenfocados desde el momento en que cargamos contra los Estudios Generales o en que pensamos que si se imparten esta clase de Estudios en forma vertical el problema se solucionará. El problema número uno que debe preocupar a la Universidad es la segunda enseñanza. En el momento en que la segunda enseñanza haya mejorado, la mayoría de los problemas que actualmente se sienten en la Universidad estarán completamente resueltos. De tal manera, me identifico ciento por ciento con ese punto del pensamiento del Lic. Claudio Gutiérrez.”

Antes de finalizar esta primera consideración general sobre el problema, el señor Rector hace el siguiente comentario:

“Al iniciar este primer debate sobre el asunto, indique que las posiciones críticas que surgieran del análisis de una Institución o de una dependencia no deberían llevarnos a indicar culpas ni culpables, porque en realidad, en el desarrollo de una Institución, sobre todo cuando ésta se aventura a desarrollar programas totalmente nuevos, si existen errores, éstos deben ser de la Institución como tal. Todos participamos en el planeamiento y en el desarrollo de la empresa. Pero solamente en esa forma podría haberse ensayado el nuevo programa. Después de muchas discusiones se llegó a la

conclusión de establecer los Estudios Generales en el primer año, mediante un plan combinado, ante la imposibilidad de alargar un año las carreras profesionales. Todos tuvimos en mente dos cosas para no llegar a esta última circunstancia: en primer lugar, estamos en un país pobre, de escasos recursos económicos, y, por otro, que las carreras ya se consideraban largas.”

“Sin embargo, y con base en las experiencias que se iban obteniendo, se realizaron modificaciones paulatinas, todas tendientes a hacer el programa más efectivo y menos fuerte desde el punto de vista de la disposición intelectual que había producido en el primer año de la Reforma. Pero, naturalmente, hemos llegado a la conclusión de que este primer año no puede seguir en la forma actual, porque no se han realizado los objetivos deseados. Esto no se debe propiamente a la Escuela de Ciencias y Letras, como bien lo dijo el Lic. Gutiérrez, sino a la estructura misma de la Universidad.”

“Creo que con un poco de buena voluntad y decidiéndonos todos a analizar lo que tenemos para procurar las transformaciones adecuadas, podremos perfectamente conciliar los puntos de vista de quienes tienen a su cargo la administración de los Estudios Generales y los puntos de vista de quienes tienen a su cargo la Educación Profesional.”

Interviene el Lic. Guillermo Chavarri para decir:

“En estas discusiones muy interesantes no debe perderse de vista cuál fue el problema que nos llevó a la discusión misma. El hecho de que este asunto se esté discutiendo en el seno del Consejo Universitario se debe precisamente a la Facultad de Ciencias y Letras; la misma Facultad fue la que provocó todo este estudio para su propio beneficio, porque comprende la Escuela que la forma en que están organizados los Estudios Generales a la par de los estudios de área, no es la manera más eficaz de impartir ni uno ni otro, pero especialmente los Estudios Generales puesto que los estudiantes han preferido siempre dedicarles más tiempo a los estudios de área. De manera que es difícil decir en este momento si realmente han tenido buen resultado o no los Estudios Generales porque no se han enseñado todavía como es debido. Los Estudios Generales no tienen por único objeto esos tres aspectos que se leyeron para producir mejores alumnos en los años superiores. Entiendo que los objetivos son para producir mejores ciudadanos, con inquietudes de lectura y de conocimientos en otros campos que no sean los de su especialización; para que sean un poco más inmunes a sistemas de gobierno exóticos y para que

sean más humanos y se adapten mejor sus propios conocimientos especializados a la sociedad en que viven.”

“El problema actual de la Facultad de Ciencias y Letras, motivo por el cual estamos discutiendo el asunto en el seno del Consejo, es el de que ha considerado inconveniente esa enorme cantidad de asignaturas que se imparten en el primer año. A esto es lo que la Facultad quiere encontrarle una solución en forma inmediata. Ese es el problema que debe resolver el Consejo urgentemente. Hay otros problemas importantes, por ejemplo el de decidir si los Estudios Generales convienen impartirlos en forma vertical, del cual soy partidario. Estos problemas también deben ser considerados posteriormente. Pero la existencia e importancia de los Estudios Generales, creo que nadie se atreve a dudar de que constituyen una verdadera necesidad en nuestro ambiente. Los errores son de origen y pueden corregirse. Estoy de Acuerdo también con el Lic. Ramírez y el Lic. Gutiérrez en que el gran problema está en la Segunda Enseñanza, pero desea recordar que en este campo se están haciendo todos los esfuerzos posibles para mejorarla; hay un grupo de universitarios que está tratando con todas las fuerzas que puede ofrecer la Institución de producir los mejores profesores y para tratar de darle efectos a la secundaria y de confeccionar los nuevos programas, etc. Esto traerá un mejoramiento inmediato en la calidad de la población estudiantil de la Universidad.”

Interviene nuevamente el Lic. Claudio Gutiérrez para sugerir que en la próxima sesión extraordinaria se continúe la discusión del asunto, pero sobre la propuesta concreta de la Facultad de Ciencias y Letras en relación con la supresión de las áreas y el examen integral. Sugiere esto en vista de que en este primer cambio de impresiones sobre aspectos generales se llegó muchas veces a los aspectos concretos. En la próxima sesión –agrega– se podría llevar la discusión simultáneamente con el pensamiento de los evaluadores y la propuesta de la Facultad, tratando de llegar a conclusiones efectivas.

El Dr. Edwin Fischel expresa su inquietud de que anteriormente y por recomendación del Consejo Universitario se hizo una consulta a todas las Facultades sobre el informe presentado al respecto por una Comisión de la Facultad que, posteriormente, fue modificado por la Facultad de Ciencias y Letras en su dictamen final que aparece en el Anexo N° 3 del Acta N° 1298. Le parece que lo más conveniente es volver a consultar a las Facultades sobre la última propuesta de la Facultad de Ciencias y Letras que es la que en realidad debe considerar posteriormente el Consejo Universitario.

Se produce un cambio de impresiones sobre la inquietud del Dr. Fischel, apoyada luego por los Licenciados Ramírez, Montero Gei y por el Dr. Miranda.

Por último se concluye en que conviene consultar nuevamente a las Facultades sobre el Anexo mencionado.

A sugerencia del señor Rector y en vista de que la mayoría de los señores Decanos están de acuerdo, SE DISPONE enviar a consulta de todas las Escuelas el dictamen de la Facultad de Ciencias y Letras, Anexo N° 3 Acta N° 1298. Para este efecto, se hará un tiraje grande de ejemplares de dicho anexo para distribuir entre todos los profesores de la Universidad.

En la sesión ordinaria a celebrarse dentro de quince días se discutirá ese dictamen en el seno del Consejo Universitario. No obstante, se proseguirá la consideración de los documentos elaborados por los evaluadores en la próxima sesión ordinaria.

Comunicar: facultades.

Se retira el Lic. Rogelio Sotela: 10:30 am.

ARTICULO 06. Se da lectura a la siguiente nota suscrita por el Dr. Mario Miranda G., Decano de la Facultad de Medicina y Coordinador de la Comisión de Reforma Administrativa:

“Muy estimado señor Rector:

Con la presente me permito adjuntarle el Proyecto de Reorganización de la Estructura Administrativa de la Universidad de Costa Rica, que ha sido elaborado por la Comisión que a este propósito el Consejo Universitario nombró en su sesión N° 1196 del 19 de febrero de 1962.

Deseo dejar constancia de la colaboración que han brindado los integrantes de esta Comisión y que ha culminado con el presente informe, muy en especial la del Licenciado Wilburg Jiménez Castro a cuya dedicación y gentileza se debe la redacción final del informe y las reproducciones del organograma propuesto.

Con las muestras de más distinguida consideración me suscribo de usted muy atentamente,”

Se distribuye entre los señores miembros del Consejo ejemplares del Proyecto de Reorganización de la Estructura Administrativa de la Universidad, que a la vez se incluye como Anexo N° 1 de la presente acta.

El señor Rector sugiere, Y ASI SE ACUERDA, enviar carta de agradecimiento al Lic. Wilburg Jiménez Castro, por la valiosa colaboración que prestó en el seno de la Comisión de Reforma Administrativa para preparar el primer informe.

Comunicar: Lic. Wilburg Jiménez.

ARTICULO 07. El señor Rector somete a discusión el anexo N° 1 del acta N° 1298 que contiene un proyecto presentado por el Dr. John De Abate para el desarrollo de los Estudios Sociales académicos en la Universidad de Costa Rica; “esta propuesta es el resultado de una conjunción de factores, producto de la maduración de nuestra Universidad y con el patrocinio de la Universidad de Michigan”.

El señor Rector explica el contenido del Proyecto en referencia.

El Lic. Claudio Gutiérrez explica que las materias que aparecen a partir de la página tres del Anexo 1 no constituyen un plan de estudios, sino el tipo de cursos que podrían ofrecerse. Posteriormente éstos serán canalizados por los trámites acostumbrados por el Consejo.

El señor Rector informa que conversó con el Dr. De Abate sobre si la Universidad adquiere algún compromiso con la Universidad de Michigan y le informó que la Institución no se comprometería con nadie y que, por lo tanto, no sería necesario llegar a ningún Convenio. La participación de la Universidad de Michigan en el Proyecto se limita a lo estipulado en las páginas 4 y 5 del anexo.

Por otra parte, dice el señor Rector que de acuerdo con el presupuesto por programa señalado en la página 5, observa que se realizarían investigaciones que directa o indirectamente caen dentro del campo de trabajo de la Facultad de Ciencias y Letras, de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales y de la Facultad de Agronomía y de la Facultad de Educación. Por esa razón y para poder integrar en buena forma la realización del proyecto, propone la formación de una Comisión Especial constituida por elementos de esas Facultades que tendrán participación en las investigaciones.

Después de un breve cambio de impresiones sobre la proposición del señor Rector SE ACUERDA aprobar el proyecto tal y como fue presentado. Las materias del curso deberán ser tramitadas conforme lo acostumbra el Consejo Universitario, por medio de la Comisión de Planes de Estudios y Programas. SE ACUERDA, además, integrar una Comisión Especial con el Decano y Vice Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y los Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Sociales, Agronomía y Educación.

Esta Comisión deberá, en primer lugar, hacer un estudio exhaustivo del proyecto ya aprobado en principio por el Consejo Universitario. Del resultado de ese estudio inicial podrá recomendar las variaciones que juzgue convenientes. Posteriormente, la Comisión se encargará de coordinar todas las investigaciones contempladas en el proyecto.

Comunicar: Miembros de la Comisión, Cs. y Letras.

ARTICULO 08. El señor Rector da lectura a una comunicación suscrita por el Dr. Ramón García V., Secretario de la Junta Administradora del Sistema de Patrimonios y Jubilaciones. Dice así:

“Estimado señor Secretario General:

Con el ruego muy atento de que se sirva elevarlos a conocimiento del Consejo Universitario, le transcribo el Considerando y acuerdo tomados por la Junta Administradora en su sesión # 426, art. 3 del presente mes:

‘Considerando, que el 27 de marzo de 1962, acta # 393, art. 3, la Junta acordó otorgar a la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con su ley 2976 y siempre que ésta lo solicitara, un préstamo por la suma de ¢700.000.00 el cual, tendría como destino la construcción de un Centro de Recreación para la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica. La Institución se garantizará con la renta a percibir, por año, con recargo al impuesto de Bienestar Estudiantil.

Que en la actualidad imperan otras circunstancias cuyas razones constan en art. 3 del acta anterior y que fueron elevadas a conocimiento del Consejo Universitario (R-715-63 y R – 716-63). Por tanto, la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones de la Universidad de Costa Rica,

Acordó:

‘Dejar sin efecto el acuerdo tomado el acuerdo tomado el 27 de marzo de 1962, acta # 393, art. 3, hasta tanto no desaparezcan las posibilidades de liquidación que se ciernen sobre el Sistema de Patrimonios y Jubilaciones de la Universidad de Costa Rica “Acuerdo firme.”’

Informa el señor Rector que cuando llegó recientemente de su viaje por los Estados Unidos le tomó de sorpresa esta disposición de la Junta Administradora, por cuanto una de sus grandes ilusiones que ha venido acariciando desde hace mucho es la de que durante el presente año se lleve a construcción del Centro de Recreación Estudiantil, lo cual sólo podría hacerse con el préstamo que la Junta había acordado hacer a los estudiantes. Por esa razón, había sugerido en el seno de la Junta se

enviara una nota circular a todos los miembros del Sistema para ver si estaban de acuerdo en que se hiciera ese préstamo a los estudiantes.” Pero meditando luego del asunto observé que tenía pocas posibilidades de éxito el trámite sugerido. Pensé entonces que sería más favorable para los estudiantes que el préstamo se gestionara con una Institución bancaria que cobra un interés más bajo que el señalado por la Junta. La Junta acordó seguir este último camino.

Por otra parte, si el fondo se liquida la Universidad tendrá un sobrante del aporte que debería dar a la Junta durante el resto del presente período, que podría servir para resolver problemas inmediatos de la Universidad o para aumentar el fondo que ya tienen los estudiantes para la construcción del Centro de Recreación.

El Prof. John Portugués, en su calidad de Presidente de la Junta, dice que el señor Rector ha explicado muy bien la situación. Sólo resta aclarar a los estudiantes que la Junta en todo momento ha estado de acuerdo en otorgar el préstamo conforme ya se había hecho; pero que, desdichadamente, el proyecto de ley que está en la Asamblea Legislativa es realmente alarmante y la Junta decidió dejar sin efecto el acuerdo en que se aprobó el préstamo para los estudiantes.

El Representante Estudiantil señor Enrique Valverde informa que la Federación tiene una nueva solicitud al respecto que podrá considerarla el Consejo después de que decida sobre la disposición de la Junta.

El señor Rector informa que ha recibido otra comunicación de la Junta relacionada con lo anterior. Procede a darle lectura. Dice así:

“Estimado señor Secretario General:

En forma muy atenta le ruego elevar a conocimiento del Consejo Universitario los Considerandos y acuerdo tomado ayer, en sesión extraordinaria de la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones.

Considerando: Que el informe documentado que exige el Reglamento del Sistema de Patrimonio y Jubilaciones, ya fue rendido al Consejo Universitario, comprobable en sesión del Mismo: 1291, art. 6, fecha 3 de junio 1963. Que es de todos sabido la perentoria obligatoriedad en que está el Poder Ejecutivo de unificar el sistema general de pensiones de servidores del Estado; que esto lógicamente conlleva la absorción del mismo, de cualesquiera otros sistemas complementarios – caso concreto, la Universidad. Que ya la Institución tiene cubiertos a todos sus funcionarios en el Régimen de Vejez, Invalidez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, cumpliendo así con la obligación legal de mantener un sistema de jubilación. Que no obstante la bondad probada de la eficacia y estabilidad del

Sistema, hay casi unanimidad de sus afiliados por liquidarlo por cuanto sienten lesionados sus legítimos derechos.

Por lo tanto, la Junta de Patrimonios y Jubilaciones de la Universidad de Costa Rica, por unanimidad, acordó:

De acuerdo con los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento del Sistema de Patrimonio y Jubilaciones, todos sus miembros, conscientes de su responsabilidad, muy respetuosamente y muy formalmente, solicitan la disolución del Sistema, que solamente puede ordenarla el Consejo Universitario.

Con toda consideración, me suscribo del señor Secretario General, su atento y seguro servidor.”

El señor Rector informa que con base en un acuerdo del Consejo Universitario se hizo una consulta general a todas las Facultades y dependencias universitarias sobre la posible liquidación del Sistema de Patrimonios. Muchas contestaciones se han recibido condicionadas al establecimiento de otra clase de cooperativas para continuar con el ahorro. Pero casi la totalidad de las respuestas a esa consulta se inclina por liquidar el Fondo lo más pronto posible, ante la inminencia de la legislación que se pretende aprobar para uniformar todos los sistemas de pensiones del país.

Ingresa al Salón de Sesiones el señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas B. : 10:50 a.m.

Continúa el señor Rector diciendo que con base en esa consulta general que se ha hecho, vistas las respuestas que se inclinan casi totalmente por disolver el Sistema y con base en los estatutos de la Junta, el Consejo tiene potestad para proceder a la liquidación total. Sin embargo, se ha considerado conveniente enviar un cupón a cada uno de los miembros del Sistema para que se pronuncien individualmente sobre la liquidación, con su nombre y firma. La idea de esta nueva consulta es para poder salvar las responsabilidades del Consejo Universitario, porque si no prospera el proyecto que está en la Asamblea Legislativa aquéllos que no querían la liquidación harían fuertes críticas al Consejo por haber destruido una institución de gran beneficio para los empleados universitarios. En todo caso, el señor Rector consulta el parecer de sus compañeros al respecto.

El Lic. Guillermo Chavarri dice que la liquidación del Fondo es un asunto urgente. Al decirlo así explica que no es únicamente su decisión sino la de todos los profesores y funcionarios con que ha conversado al respecto, con excepción de la Lic. Elsa Orozco. Recuerda que la Asamblea Legislativa puede aprobar muy rápidamente la nueva Ley de Pensiones y que por lo menos debe tomarse urgentemente una resolución expresa del Consejo Universitario para disolver el sistema, porque son muy grandes los intereses que están implicados en el asunto.

El Ing. Alfonso Peralta expresa su parecer diciendo que el Consejo está corriendo un riesgo enorme. Sugiere que en esta misma sesión se acuerde disolver el Fondo; lo propone como moción concreta.

El Lic. Claudio Gutiérrez apoya en su totalidad la moción del Ing. Peralta.

En igual sentido se pronuncia el Lic. Montero Gei, agregando que las críticas ya se han estado haciendo para el Consejo Universitario por haber tardado tanto en disolver el Sistema.

El señor Rector, recogiendo las manifestaciones anteriores, propone poner a votación la liquidación del Sistema y en una de las próximas sesiones, considerar varias recomendaciones de dependencias universitarias que se inclinan por sustituir el Sistema con alguna clase de Cooperativa o de Asociación de Ahorro. En este sentido se pronunciaron las Facultades de Ciencias Económicas, Educación e Ingeniería, entre otras.

Por otra parte, –agrega el señor Rector– en Sesión del Consejo Universitario celebrada el 10 de julio pasado se tomó una disposición que posiblemente no ha sido considerada aún por la Junta Administradora, en el sentido de que se estudie la posibilidad de dar las pensiones a aquellos funcionarios que tengan 63 años de edad. Hay un grupo de funcionarios que tienen 26 o 27 años de trabajar en la Institución, que perderían una gran cantidad de derechos adquiridos de llegarse a la liquidación del Sistema. Por esta razón existe el peligro de juicios contra la Universidad con base en ciertas leyes generales de la República, sobre todo aquéllas que tienen relación con las actividades de la Caja Costarricense de Seguro Social. Estos casos podrían ser contemplados por el Consejo con base en el sentido humano con que es necesario ver estas situaciones. En este sentido se pronunció la Facultad de Derecho.

El Lic. Guillermo Chavarri apoya la sugerencia del señor Rector que le parece de la más elemental justicia; pero previamente la Junta Administradora deberá presentar al Consejo un plan bien estudiado sobre las personas que tienen esos derechos y la

forma en que se les otorgaría la pensión. Por otra parte, se inclina también porque el sobrante que le queda a la Universidad del aporte que debería haber dado a la Junta en el resto del presente período se destine al Centro de Recreación Estudiantil.

El Lic. Fidel Tristán propone que el acuerdo que tome hoy el Consejo Universitario se limite a ordenar la disolución del Fondo, para que la Junta, asesorada con los elementos necesarios, proceda a preparar las bases de la liquidación porque el asunto implica situaciones muy complejas.

Interviene el Prof. John Portugués para recordar que hay gran cantidad de funcionarios que tienen su sueldo vendido a la Junta. Será necesario contemplar la aprobación de un préstamo para que se pongan al día.

Después de un breve cambio de impresiones sobre las diversas sugerencias, SE ACUERDA:

1) Con base en los anunciados proyectos, en la recomendación de la Junta Administradora, y en el resultado de la consulta general hecha a las dependencias universitarias, disolver el Sistema de Patrimonios y Jubilaciones de la Universidad de Costa Rica. El sistema tendrá vigencia hasta el último día del presente mes de julio.

ACUERDO FIRME.

2) Las bases de la liquidación total serán preparadas por la Junta Administradora asesorada para este efecto con los elementos que juzgue necesarios.

3) Considerar en una de las próximas sesiones las recomendaciones hechas por las Facultades de Educación, Ciencias Económicas y otras, en el sentido de establecer una entidad privada a manera de asociación o cooperativa para los funcionarios universitarios.

4) Solicitar a la Junta Administradora del Sistema estudiar detenidamente las situaciones de aquellos funcionarios que tengan 26, 27 o más años de servir a la Universidad y cuya edad es de 63 años o más, para que considere la posibilidad de otorgarles una pensión. La Junta deberá ofrecer todos los detalles del caso en su informe.

5) Autorizar a la Junta Administradora para que proceda a hacer los préstamos necesarios a aquellos funcionarios que tienen el sueldo vendido, con base en el fondo patrimonial de cada uno de ellos.

6) Considerar en una de las próximas sesiones del Consejo Universitario cuál será el destino que se dará a los fondos que le quedan a la Universidad del aporte que debía dar a la Junta en el resto del presente período presupuestario.

Sobre este último punto se deja constancia de una proposición del Lic. Guillermo Chaverri, en el sentido siguiente: "Para que, sin definir el aspecto legal del fondo sobrante, en la idea de que pueda pertenecer o no a los empleados, se consulte individualmente a cada uno de los miembros del Sistema si está de acuerdo en que esos fondos se destinen a la construcción del edificio para la Biblioteca Universitaria." Se discutirá en una de las próximas sesiones.

Comunicar: Junta, DAF., Personal.

ARTICULO 09. Hace uso de la palabra el Representante Estudiantil, señor Enrique Valverde R., para informar que, en vista de la resolución de la Junta Administradora del Sistema de Patrimonios y Jubilaciones en relación con el préstamo para la construcción del Centro de Recreación Estudiantil, la F.E.U.C.R. ya tiene listo todos los planes para sacar a Licitación la construcción de ese edificio y solicita autorización del Consejo para gestionar un préstamo por quinientos mil colones alguna entidad ajena a la Universidad y ofreciendo de garantía el aporte de cien mil colones anuales que dan los estudiantes. Esta autorización es necesaria para publicar el cartel de licitación lo más pronto posible.

El señor Rector sugiere, y ASI SE ACUERDA, aprobar la solicitud en principio y enviar el asunto del Departamento Legal para que se sirva informar a la mayor brevedad posible.

Comunicar: Depto. Legal.

ARTICULO 10. Se conoce el siguiente oficio suscrito por el señor Víctor Ml. Sagot B., Director del Departamento de Administración Financiera:

"Estimado señor Rector:

El Ing. Henry Mc Ghie ha solicitado a esta Dirección que a partir del presente mes se le reconozca un 10 % adicional por concepto de quinquenios, en vista de haber prestado sus servicios a la Universidad en dos oportunidades: primero, como profesor de la Facultad de Ingeniería del 1º de mayo de 1942 al 31 de julio de 1948, y luego, como funcionario del Departamento de Física y Matemáticas de la Facultad de Ciencias y Letras, del 1º de marzo de 1959 a la fecha.

Antes de proceder al pago de esos quinquenios, es indispensable que el Consejo Universitario le reconozca al Ing. Mc. Ghie Boud, el primer período trabajado con la Institución, por cuanto se separó durante 10 años y 7 meses, retirando incluso su patrimonio.

Sin otro particular me suscribo del señor Rector, atento y seguro servidor.”

Se acuerda enviar el documento anterior a estudio de la Comisión de Personal con la sugerencia de que se asesore, para este efecto, con el Lic. Rogelio Sotela, Director del Departamento Legal.

Comunicar: Comisión de Personal, Depto. de Administración Financiera.

ARTICULO 11. Se transcriben a continuación los informes correspondientes a las secciones de Vida Estudiantil y Orientación, Salud y Educación Física del Departamento de Bienestar y Orientación, de los meses de mayo y junio últimos:

“Señor

Prof. Carlos Monge Alfaro, Rector

Universidad de Costa Rica.

Presente.

Estimado señor Rector:

Me permito enviarle adjuntos los informes correspondientes a las Secciones de Vida Estudiantil y Orientación, Salud y Educación Física de este Departamento, de los meses de mayo y junio últimos.

Esta Dirección tuvo las siguientes actividades:

ENTREVISTAS:

Con 14 estudiantes universitarios desglosados así:		22
Problemas personales	14	
Orientación vocacional	7	
Problemas de estudio	1	
Comunidad (28 personas)		<u>38</u>
TOTAL DE ENTREVISTAS		60

REUNIONES

3

MOVIMIENTO DEL FONDO DE ASISTENCIA ECONÓMICA:

Asistencias	(121)	5.763.00	
Préstamos	(4)	393.00	
Reembolsos	(11)		265.00
Comunidad	(4) –Trabajos–		<u>770.00</u>
		<u>¢ 6.156.00</u>	<u>1.035.00</u>

También se recibió de la Comunidad la suma de ¢ 1.462.10 para reforzar la partida de Asistencia Económica.

Sin otro particular, me suscribo de Ud. muy atento seguro servidor y amigo,
f) Mariano I. Coronado, Director”

“Estimado señor Director:

Para su digno conocimiento sírvase encontrar a continuación el informe de las labores realizadas durante los meses de mayo y junio del año en curso, por la Sección a mi cargo:

PERSONAS ATENDIDAS	700
EXAMENES FICHA MEDICA	245
SERVICIO FAMILIAR PRIMERA VEZ	33
ESTUDIANTES OTROS AÑOS PRIMERA VEZ	1
PERSONAL DOCENTE PRIMERA VEZ	5
PERSONAL ADMINISTRATIVO PRIMERA VEZ	3
SERVICIO EXT. COMUNIDAD PRIMERA VEZ	8
CONSULTAS SUBSIGUIENTES ALUMNOS	553
CONSULTAS SUBSIGUIENTES PERSONAL DOC.	20
CONSULTAS SUBSIGUIENTES PERSONAL ADM.	19
CONSULTAS SUBSIGUIENTES SERVICIO COMUNIDAD	23
CONSULTAS SUBSIGUIENTES SERVICIO FAMILIAR	58
INTERVENCIONES QUIRURGICAS	9
PEQUEÑAS INTERV. MEDIO QUIRURGICAS	12
ENVIO ESPECIAL TAC	610
CERTIFICACIONES MEDICAS EXTENDIDAS	51
INYECCIONES APLICADAS	409
CURACIONES PRACTICADAS	18
TEST METABOLISMO BASAL. APLICADOS	4
LAVADOS DE OIDOS PRACTICADOS	5
VISITAS A DOMICILIO EFECTUADAS	45
ESTUDIOS MEDIO SOC. REALIZADOS	6
ORDENES AYUDAS ECONOMICAS EXTENDIDAS	6
OFICIOS DESPACHADOS	14
MONTO AYUDAS ECONOMICAS	¢236.95

Del señor Director con toda consideración y aprecio, me suscribo muy atentamente,
f) Dr. Otto Jiménez Quirós MEDICO JEFE DE LA SEC. SALUD”.

“Estimado señor Director:

Por este medio me es grato rendir a usted un informe sobre las actividades llevadas a cabo por la Sección de Educación Física durante los meses de mayo y junio de 1963.

<u>REUNIONES:</u>	<u>21</u>	
Consejo Asesor Deportivo		8
Comisión Fed. Estudiantes Univ. De Costa Rica		1
Sub-Director Depto. de Estudios Generales		1
Club de Montañismo		10
Departamento Bienestar y Orientación		1
<u>LECCIONES CON ESTUDIANTES DE CIENCIAS Y LETRAS:</u>		128
<u>EXENCIONES DEPORTIVAS:</u>	12	
<u>PARTIDOS CAMPEONATO PERMANENTE:</u>	22	
De Fútbol	15	
De basket-ball	5	
De Volibol	2	
<u>PARTIDOS CON COLEGIOS PARTICULARES:</u>	8	
Volibol (femenino)	2	
Volibol (masculino)	1	
Basket (femenino)	2	
Basket (masculino)	2	
Ping-Pong (masculino)	1	
<u>GIRAS CLUB DE MONTAÑISMO:</u>	4	
<u>PERMISO USO DE LAS CANCHAS:</u>	80	
Basket-ball	10	
Tennis	25	
Fútbol	21	
Volibol	24	

VARIOS:

- 1.- Se elaboró el programa de Actividades Deportivas de la Semana Universitaria.
 - 2.- Se llevó a cabo un Festival Deportivo en la Ciudad Universitaria con el Liceo José Martí de Puntarenas.
 - 3.- Se hicieron gestiones con la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica para que esa agrupación destinara una suma de dinero para los accidentes deportivos en el presente curso lectivo. Se aprobaron ¢ 500 para esos efectos.
 - 4.- Se creó el ala femenina del Club de Montañismo, habiendo realizado giras cortas para enseñar a las señoritas la organización del Club.
 - 5.- Se consiguió que la FEUCR, diera los trofeos correspondientes a la Semana Universitaria de 1963.
 - 6.- Se han venido dando colaboraciones a la Radio Universitaria sobre los eventos deportivos en la Universidad. Las noticias deportivas se vienen dando los días lunes y viernes de cada semana.
 - 7.- Prosiguieron las clases de natación con estudiantes de Ciencias y Letras en la piscina de Lourdes de Montes de Oca.
 - 8.- El Jefe de la Sección asesoró técnicamente al Colegio Vocacional Monseñor Sanabria de Desamparados para las competencias atléticas que se llevaron a cabo en Heredia entre instituciones vocacionales.
- Sin otro particular, queda del señor Director, su atento y seguro servidor,
f) Prof. Rodrigo Leiva G. Jefe Sección Educación Física”.

“Estimado señor Director:

Por este medio me es grato remitirle adjunto el informe de las actividades de la Sección de Orientación y Vida Estudiantil, durante los meses de Mayo y Junio.

Durante estos meses ha seguido aumentando la Actividad del Club de Montañismo, que este año desarrolla sus funciones dentro de un clima de entusiasmo, con un grupo bastante numeroso al que organiza con gran dedicación el Prof. Manuel Esquivel.

La Bolsa de Trabajo al cuidado del Prof. German Solís ha entrado también en un momento de mayor actividad, lo que repercutirá probablemente en las cifras estadísticas del nuevo informe.

La suscriba asistió la primera quincena de junio a un Congreso en Madrid. En su estancia en España pudo conseguir un catálogo de pruebas traducidas al Español, de las que quizás algunas pueden resultar interesantes para el Departamento.

Se inició ya el plan de actividades para atender a los estudiantes del artículo 102, que han iniciado sus entrevistas con los orientadores del Departamento en los últimos días; previamente la Srta. Yolanda Gómez los entrevistó para la obtención de una serie de datos que permitan realizar una labor más profunda.

A continuación se especifican los datos estadísticos de dichas actividades.

DE LA JEFE DE LA SECCION:

ENTREVISTAS:

Con 6 estudiantes universitarios desglosados así:		18
Problemas personales	15	
Orientación vocacional	<u>3</u>	
Con 19 personas de la comunidad		39
desglosados así:		
Problemas personales	32	
Selección de personal	3	
Orientación Vocacional	2	
Informativas	<u>2</u>	
<u>TOTAL DE ENTREVISTAS</u>		57
<u>TOTAL DE PERSONAS ENTREVISTADAS</u>		25

REUNIONES

Artículo 102 (bajo rendimiento)	2	
Transportes	1	
Corrección de tests	1	
Depto. Bienestar y Orientación	<u>1</u>	
<u>TOTAL DE REUNIONES</u>		5

CONFERENCIAS

Escuela de Enfermería	1	
-----------------------	---	--

VISITAS

Casas en que están hospedados las est, de Kansas		4
--------------------------------------------------	--	---

DEL PROF. GERMAN SOLIS R.
AUXILIAR DE LA SECCION

ENTREVISTAS

Con 104 estudiantes universitarios		104
desglosados así:		

Bolsa de Trabajo	50	
Orientación Vocacional	12	
Orientación General	42	
<u>TOTAL DE ENTREVISTAS</u>		104
<u>TOTAL DE PERSONAS ENTREVISTADAS</u>		104
<u>VISITAS A INSTITUCIONES</u>		5
Tienda La Gloria		
Tienda Mil Colores		
Librería Lehmann		
Publicidad Garnier		
Servicio Civil		
<u>ESTUDIANTES COLOCADOS</u>		26
2 En Radio Monumental		
1 Lecciones Particulares		
4 Centro de Investigaciones (Inst. de Estadística)		
19 Federación Estudiantes Universitarios de Costa Rica		
<u>CHARLAS</u>		
Liceo Luis Dobles Segreda (estudiantes 5 ° año)		
a-Aspectos Generales de la Universidad		
b-Trabajo con el Lee Thorpe		
Comité Nacional de Salud Mental (4)		

DEL PROFESOR MANUEL ESQUIVEL MOLINA:
AUXILIAR DE LA SECCION

<u>ENTREVISTAS</u>		
Con 217 estudiantes universitarios		217
desglosados así:		
Transportes	30	
Informativas	150	
Asistencia Económica	25	
Orientación Personal	5	
Orientación Vocacional	<u>7</u>	
<u>TOTAL DE ENTREVISTAS</u>		<u>217</u>
<u>TOTAL DE PERSONAS ENTREVISTADAS</u>		217
ENTREVISTAS CON DIRECTOR GRUPO DE KANSAS		20

CHARLAS:

Comité Nacional de Salud Mental	3
---------------------------------	---

REUNIONES:

Club de Montañismo	10
--------------------	----

Este auxiliar colaboró con la Oficina de Personal en el cómputo de pruebas de redacción, inglés y psicometría para la Selección de Psicometría de este Departamento.

Colaboró además con los profesores de Kansas, dando orientación con la Sección de Salud.

Ha participado activamente organizando actividades para los grupos de estudiantes de Kansas y para el Club de Montañismo.

INFORME DE TRABAJO
DE LA OFICINA DE PSICOMETRÍA

Fueron Aplicadas 529 pruebas, a:

349 personas desglosado así:

208 Sexo masculino

141 Sexo femenino

DESGLOSE DE LAS PERSONAS EXAMINADAS:

Universidad de Costa Rica

Habilidad General (Matrícula 2do. semestre)	216
---------------------------------------------	-----

Reforma artículo 102	42
----------------------	----

Varias Facultades	17
-------------------	----

Incorporación	<u>11</u>
---------------	-----------

TOTAL	286
-------	-----

ORIENTACIÓN VOCACIONAL A QUINTOS AÑOS

Varios Liceos	23
---------------	----

TOTAL	23
-------	----

SERVICIO A LA COMUNIDAD Y A INSTITUCIONES

Colegio Metodista	15
-------------------	----

Banco Anglo	7
-------------	---

Banco Central	6
---------------	---

Instituto Nacional de Seguros	5
-------------------------------	---

Otros	<u>7</u>
TOTAL	40
TOTAL DE PERSONAS EXAMINADAS	349

DESGLOCE DE PRUEBAS APLICADAS

PERSONALIDAD

Escala "Gough"	48
"Bernreuter"	46
"Tois" Completar Oraciones	20
"M. M. P. I. "	2
"T. A. T."	1
"C. A. T."	<u>1</u>
	125

INTELIGENCIA

H Habilidad General (Matrícula 2do. semestre)	216
"Goodenough"	1
"Raven"	<u>32</u>
TOTAL	24

INTERESES VOCACIONALES

"Strong"	27
"Kuder"	24
"Lee-Thorpe"	<u>10</u>
TOTAL	61

OTROS

Hábitos de Estudios	52
Cuestionario No. 1 (Problemas) (Art. 102)	<u>42</u>

TOTAL	94
<u>TOTAL DE PRUEBAS APLICADAS</u>	<u>529</u>

Sin más me es grato suscribirme del señor Director con toda consideración,
f) Dra. Ma. Gloria M. de Tebas, Jefe Secc. De Orientación y Vida Estudiantil".

Se toma nota de la información.

ARTICULO 12. El señor Rector da lectura a una comunicación suscrita por el Lic. Fidel Tristán C., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Dice así:

“Muy estimado señor Rector:

Como tuve a honra hacerlo personalmente, me complace ahora informarle por este medio, con el respetuoso ruego de darle el trámite pertinente ante el Consejo Universitario, que el Ministerio de Economía y Hacienda por conducto del señor Director General de Hacienda ha solicitado los servicios de nuestro Instituto de Estadística para que éste realice los estudios correspondientes y elabore los instrumentos necesarios para establecer un sistema científico y eficiente de las labores de la Dirección General de Tributación Directa.

Por considerar que era de gran interés para el Instituto, puse la solicitud en manos del señor Director del Instituto de Estadística, quien expresó su anuencia con la idea de realizar el trabajo solicitado. Simultáneamente, el Prof. Mario Romero me suministró información pertinente para la tramitación del proyecto, que me permito resumir así:

Duración: Seis meses	
Costo: Salario de un estadístico	12.000.00
Para el período completo.	
Gastos Generales:	13.000.00
Costo de un ensayo	<u>1.000.00</u>
TOTAL	¢ 26.000.00

Es entendido, desde luego, que el Ministerio de Economía y Hacienda se hará cargo de cubrir dicha suma a favor de la Universidad.

Estimo que la aprobación de la solicitud a que me he referido sobre las bases mencionadas es de gran utilidad, por lo que la recomiendo sin reservas de ninguna especie.

En espera de la correspondiente resolución, me suscribo, muy atentamente,”

Después de una breve explicación del señor Rector : SE ACUERDA autorizar al Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas para que realice el trabajo solicitado por la Dirección General de Hacienda.

Comunicar: Ciencias Económicas.

ARTICULO 13. Se conoce la siguiente comunicación suscrita por el Dr. Mario Miranda G., Decano de la Facultad de Medicina:

“Estimado Eugenio:

La Facultad de Medicina en su sesión N° 98 acordó abrir concurso para instructor en medicina con los siguientes requisitos:

1. Ser médico cirujano
2. Tener experiencia en los problemas de medicina rural de Costa Rica
3. Haber hecho estudios de post-graduado en las disciplinas de Parasitología, Virología y Microbiología.

Se acordó al mismo tiempo, dar un plazo de dos meses a partir de esta fecha para recibir los atestados de los concursantes.

De acuerdo a los requisitos anteriores, muy respetuosamente le ruego se sirva hacer las publicaciones correspondientes en los diarios nacionales.

De usted muy atentamente.”

Se acuerda autorizar a la Secretaría General hacer las publicaciones del caso.

Comunicar: Srfa. General.

ARTICULO 14. El Dr. Mario Miranda G., Decano de la Facultad de Medicina, suscribe la siguiente nota dirigida al señor Secretario General:

“Muy estimado señor:

La Facultad de Medicina en su sesión N° 98, celebrada el día 17 de julio, conoció de la Circular a Facultades y Departamentos, DAC-821-63 sobre el período único de vacaciones.

Después de discutir el problema la Facultad acordó no recomendar la idea de un período único de vacaciones para todos los funcionarios.

Sin otro particular, me suscribo muy atentamente,”

Se toma nota. Se considerará la opinión de la Facultad de Medicina conjuntamente con los informes que al respecto ha solicitado el Consejo.

ARTICULO 15. Se da lectura a la siguiente comunicación suscrita por el Dr. Mario Miranda G., Decano de la Facultad de Medicina:

“Muy estimado señor:

La Facultad de Medicina en su sesión N° 98 conoció la comunicación DAC- 852-63 sobre el problema de las gabachas para los profesores de la Universidad.

La Facultad acordó en esta ocasión insistir al Consejo Universitario para que los profesores de la Facultad de Medicina, puedan disponer de tan elemental herramienta de trabajo como es ésta.

Me suscribo de usted muy atentamente,”

Se acuerda contestar a la Facultad de Medicina indicándole que el Consejo Universitario acordó, en Artículo 23 de la Sesión N° 1297, solicitar a la Comisión de Presupuesto un estudio sobre el costo de la adquisición de gabachas para todas las Facultades de la Universidad; que cuando se presente ese informe se tomará una disposición concreta sobre el asunto.

Comunicar: Medicina.

ARTICULO 16. Se acuerda a instancias de la Facultad de Medicina, ratificar los siguientes nombramientos de docentes Ad honorem:

Al Licdo. José Miguel Jiménez, para la Cátedra de Fisiología, a los señores Médicos Alfonso Rodríguez Esquivel, Walter Piedra Chinchilla, Sergio Guevara Fallas, Carlos Magno Mora y a la Licda. Cecilia Lizano, para la Cátedra de Pediatría, al señor Profesor Miguel Gómez Barrantes, para la Cátedra de Medicina Preventiva.

ARTICULO 17. Se incluye como Anexo N° 2 de la presente acta el informe de la Facultad de Ingeniería sobre la Reforma al Ciclo de Educación General de la Facultad de Ciencias y Letras.

ARTICULO 18. Se da lectura a la siguiente solicitud suscrita por los estudiantes Luis Alberto Salas, Ronaldo Hirsch K., y Rodrigo Jiménez, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente de la Asociación de Estudiantes de Odontología:

“Estimados señores:

Nos dirigimos muy cordialmente a ustedes, para exponerles lo siguiente: De acuerdo al artículo 92 del Estatuto Orgánico de la Universidad, la Representación Estudiantil estará integrada por tales miembros, los cuales deberán ser dos de años superiores y uno de años inferiores.

En el período lectivo del año 1962, la Representación Estudiantil de Odontología, estuvo integrada por tres alumnos de años superiores, a lo cual la Facultad no

presentó ninguna objeción. Para el período actual, la Representación Estudiantil estaba integrada por dos alumnos de años superiores y uno de años inferiores; por haber renunciado el representante de años inferiores, tuvimos que elegir uno nuevo para completar la nómina de nuestros representantes.

Se nos presentó la dificultad de no haber alumno de años inferiores que acepte esta representación; teniendo en cuenta el precedente del año pasado, nos permitimos nombrar a un compañero de años superiores para llenar dicha vacante. Es por eso que solicitamos muy atentamente a este Honorable Consejo reconozca dicho nombramiento, para completar así el número de nuestros representantes.

En espera de una favorable respuesta para solventar así este temporal problema, nos suscribimos de ustedes.”

Se acuerda pasar la solicitud anterior a estudio de la Comisión de Reglamentos.

Comunicar: Comisión, FEUCR.

ARTICULO 19. El señor Rector da lectura a una nota suscrita por el Dr. Carlos Tunnermann B., Secretario General del CSUCA. Dice así:

“Estimado señor Rector:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que de conformidad con lo acordado por los señores Rectores en la reunión celebrada en San José el día 17 de junio, esta Secretaría, previo estudio de las ternas de candidatos presentadas por las Universidades de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, ha procedido a integrar el Grupo Asesor previsto en el contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo, con los siguientes profesores:

Dr. John De Abate, de la Universidad de Costa Rica, Ing. Edgardo Sevilla, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; y Lic. Juan de Dios Calle Schlesinger, M. S. de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Oportunamente esta Secretaría procederá a convocar a los mencionados profesores, a fin de que inicien los trabajos que según el Contrato les corresponde llevar a cabo.

Al comunicar a usted lo anterior, me suscribo atento y seguro servidor.”

Se toma nota.

ARTICULO 20. Se conoce la siguiente carta suscrita por el Lic. José Infante Moreno, Secretario de la Facultad de Economía de la Universidad de Nuevo León, México:

“Estimado señor Rector:

Del 19 de julio al 10 de agosto aproximadamente del presente, una comisión formada por maestros y alumnos de esta Facultad de Economía recorrerá las universidades de Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, con el objeto de entrevistar a los alumnos interesados en seguir la carrera de economía o en particular en un programa de investigación, a cargo de esta Facultad y el Centro de Investigaciones Económicas.

La comisión, constituida por el suscrito, Secretario de la Facultad, en compañía de los señores Lic. Ario Garza Mercado, Jefe de nuestra Biblioteca y el Sr. Ernesto Bolaños, pasante de economía y Jefe de Ayudantes del Centro de Investigaciones Económicas, estará en esta ciudad aproximadamente del 5 al 7 del mes de agosto del presente año.

Para tal efecto, la Universidad de Nuevo León está dispuesta a ofrecer a dichos estudiantes becas por \$ 800 (ochocientos pesos 00/100 moneda mexicana), equivalentes a Dls. \$ 64 para los alumnos que inicien su carrera de economía, y hasta de \$ 1.500 (Mil quinientos pesos moneda mexicana), equivalentes a Dls. \$ 120, para los alumnos interesados en participar en el programa de investigación mencionado.

Las bases para el funcionamiento de esta Facultad coinciden con las recomendaciones hechas por los señores profesores Howard S. Ellis, Benjamín Cornejo y Luis Escobar Cerda, en su informe presentado ante la ONU, la UNESCO y la CEPAL, publicado bajo el título de La enseñanza de la economía en América Latina (Washington, Unión Panamericana, Estudios y Monografías N° 3). Las características que la distinguen son las siguientes:

1. Maestros y alumnos, debidamente seleccionados, dedicados por completo al estudio, la enseñanza o la investigación.
2. Moderno plan de estudios concentrado en las materias básicas para la formación del economista especializado en los problemas y las políticas del desarrollo económico de la región, al país y otras naciones latinoamericanas.
3. Máxima oportunidad para el trabajo personal del alumno, en el salón de clase, en una biblioteca especializada y en prácticas de investigación económica.

El programa de investigación que se iniciará a principios del año entrante, se concentrará fundamentalmente en trabajos de investigación fundamental, de preferencia al nivel regional, dirigidos cuidadosamente por especialistas del Centro de Investigaciones Económicas. Asimismo, el programa incluirá cursos intensivos y

semestrales de materias básicas tales como matemáticas, estadística y análisis económico.

Para la obtención de las becas para estudiantes que deseen iniciar los estudios que conducen al grado de Licenciado en Economía, serán requisitos indispensables los siguientes:

1. Haber cursado el bachillerato con un alto promedio de calificaciones.
2. Obtener resultados satisfactorios en una prueba de aptitudes.
3. Demostrar un decidido empeño en el estudio.

Para obtener las becas para participar en el programa de investigación mencionado, serán requisitos indispensables los siguientes:

1. Haber cursado la carrera de Licenciado en Economía con un alto promedio de calificaciones.
2. Obtener resultados satisfactorios en las pruebas de aptitudes, conocimientos económicos, matemáticos y estadísticos, así como del idioma inglés.
3. Encontrarse dispuesto a dedicar de manera exclusiva un intenso esfuerzo al estudio y a la investigación.

Dado que la comisión que visitará las universidades de los países mencionados no podrá permanecer fuera de esta ciudad por un término mayor al de 20 días aproximadamente, nosotros pedimos a usted su valiosa intervención, con el objeto de que dicha comisión pueda realizar su cometido, en el período disponible. Para el efecto, nos permitimos solicitarle su colaboración en la siguiente forma:

1. La publicación oportuna en órganos periodísticos universitarios e independientes, de un boletín de prensa que contenga los datos que usted considere más relevantes en el texto de la presente, así como la fijación de avisos en lugares visibles para todos los interesados.
2. La formulación de listas de alumnos prepatorianos y graduados o próximos a graduarse en las escuelas de economía, que usted considere llenen los requisitos indispensables para concursar para la obtención de estas becas, a efecto de poder citarlos con rapidez en el lugar conveniente.
3. La designación del personal necesario para auxiliarnos en el desempeño de nuestras labores.
4. La asignación de salones adecuados para la concentración, en un solo lugar, de todos los estudiantes de esta localidad interesados en iniciar la carrera de economía o participar en nuestro programa de investigación. En caso de que usted considere necesario remitirnos cualquier información al respecto, le suplico se sirva

comunicárnosla a la mayor brevedad posible y a más tardar para recibirla aquí el 16 del presente.

Esperando contar con su imprescindible auxilio para la realización de este proyecto, me es grato ofrecerle la seguridad de mi mayor consideración y respeto.”

Se acuerda enviar copia de la carta anterior a conocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Comunicar: Ciencias Económicas.

ARTICULO 21. Se da lectura a la siguiente nota suscrita por el Lic. José Salazar Navarrete, Gerente del Instituto de Tierras y Colonización:

“Estimado señor:

En relación al convenio entre la Universidad y el Instituto para el establecimiento de un vivero forestal en la Estación Experimental Fabio Baudrit, me permito informarle que el Instituto ha comprado un terreno para el establecimiento de dicho vivero y por lo tanto no haremos uso del que gentilmente la Universidad había puesto a nuestra disposición en la Garita.

Le agradecemos la colaboración que sobre este particular nos ha ofrecido esa Institución.

De usted muy atentamente.”

Se toma nota.

ARTICULO 22. El Lic. Fernando Baudrit, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, suscribe el siguiente oficio dirigido al señor Rector:

“Muy estimado señor Rector:

Previo mi atento saludo, me permito manifestar a usted que los señores Magistrados Juan Rafael Calzada, Antonio Jiménez y Ulises Soto, han puesto en mi conocimiento el oficio del señor Gerente de la “Consultécnica Limitada”, que dice así:

‘11 de julio de 1963.

Señores Magistrados

Lic. Juan R. Calzada

Lic. Antonio Guzmán

Lic. Ulises Soto.

S. O.

Muy estimados señores:

Para efectuar los estudios de reacondicionamiento de los viejos edificios de la Universidad de Costa Rica, mucho les agradeceríamos solicitar al Rector de la misma, copia de los planos de esos edificios.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

CONSULTECNICA LTDA. f) Eugenio Gordienko, GERENTE'

En virtud de lo expuesto, ruego a usted, de ser posible, facilitar las copias de los planos que se citan, las que se devolverán oportunamente.

Con la mayor consideración me suscribo de Ud. muy atto. y S. S. “

Se acuerda acoger la solicitud. Se solicitará al Departamento de Planeamiento y Construcciones enviar los planos pedidos.

Comunicar: Depto. Planeamiento.

ARTICULO 23. Se conoce la siguiente carta suscrita por el señor Adolfo Escalante López, de la Sección de Actas y Correspondencia de la Universidad:

“Muy estimado don Carlos:

He meditado profundamente una oferta para trabajar en el extranjero y he llegado a la conclusión de que mejorará en gran forma el futuro económico y social de mi hogar.

Por ese motivo me veo en la necesidad de hacer llegar a Usted la presente renuncia a mi puesto de Redactor de Actas en la Sección de Actas y Correspondencia, a partir del 1º de agosto próximo.

Además del alto honor de haber servido a la Universidad de Costa Rica, llevaré también el profundo agradecimiento por todas las deferencias que tuvo Usted para esta humilde persona. El corto plazo que estuve cerca de Usted trabajando en la Rectoría, constituye la más grande de las enseñanzas que yo hubiere podido recibir.

Guardaré los más gratos recuerdos del señor Rector, del Señor Secretario General y de mis compañeras de trabajo. A todos agradeceré imperecederamente la gentileza y simpatía con que distinguieron en todo momento a este modesto servidor, Respetuosamente.”

Se acuerda aceptar la renuncia y darle las gracias por los servicios prestados.

A propuesta del Sr. Rector se nombra a la Srta. Virginia Coronado, para desempeñar en forma provisional las funciones que deja el Sr. Escalante, a partir del 1º de agosto y hasta el último de febrero de 1964.

Comunicar: Personal, DAF. Ints.

ARTICULO 24. El Lic. Claudio Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, solicita ampliar el cartel de Licitación N° 129, puestos de Libros para la Ciudad Universitaria, indicando la posibilidad de editar y vender textos para uso de los estudiantes universitarios. Explica el Lic. Gutiérrez que este aspecto, que no se tomó en cuenta en la publicación de la Licitación, es uno de los más importantes para la Universidad.

Se acoge la solicitud del Lic. Gutiérrez: se ampliará el cartel de Licitación en la forma sugerida.

Comunicar: DAF.

ARTICULO 25. A solicitud del señor Rector y para conocimiento y estudio de los señores Miembros del Consejo Universitario, se transcribe a continuación las resoluciones tomadas por la Comisión de Editorial Universitaria para la creación de la Librería Universitaria.

“Muy estimado don Eugenio:

La Comisión de Editorial Universitaria por su digno medio se permite exponer al Consejo Universitario lo siguiente:

Como el Consejo Universitario en diversas oportunidades ha pasado peticiones o proyectos que tienden a crear una librería universitaria, para que esta Comisión los estudie, hemos estado muy interesados desde hace mucho tiempo en la satisfacción de esta necesidad.

Esta Comisión ha presentado varios estudios y recomendaciones con este fin, pero con toda sinceridad reconocemos que han sido parciales o con fines de experimentación que no han conseguido una solución eficaz y verdadera del problema.

En esta oportunidad nos permitimos presentar al Consejo Universitario el siguiente proyecto:

- 1.- Crear una “Librería Universitaria” por medio de una cooperativa de profesores, estudiantes y funcionarios técnicos y administrativos de la Institución (cooperativa de consumo especializada).
- 2.- Para iniciar la etapa preparatoria se crearán tres comisiones, que presentarán su trabajo a fines del mes de agosto:

a) Comisión de asuntos financieros y administrativos: deberá hacer un estudio detallado de las necesidades de consumo, presupuesto inicial de inversiones, capital de trabajo, fuentes financieras, planes de trabajo para los primeros meses, la organización que tendrá, balance de situación estimado al iniciar labores, estado de excedentes y pérdidas estimado en los primeros seis meses, etc.

b) Comisión legal: que tendrá a su cargo elaborar los estatutos y reglamentos, inscripción, etc.

c) Comisión de educación: que tendría bajo su responsabilidad una labor educativa en las diferentes facultades, a fin de preparar a los futuros cooperadores; la que puede llevarse a cabo por medio de conferencias, boletines, etc.

3.- La Universidad de Costa Rica dará su apoyo a esta cooperativa:

a) Garantizando un préstamo que se pedirá al Departamento de Cooperativas del Banco Nacional.

b) Asumiendo el pago de los intereses de este préstamo durante los dos primeros años.

c) Adquiriendo más del 5 % de las acciones.

d) proporcionando el local, equipo, mobiliario.

e) pagando el salario del gerente y posibles auxiliares en los primeros dos años.

4.- La Universidad de Costa Rica para asegurar el éxito de la cooperativa, su inversión, así como para garantizar la buena administración y por tanto la recuperación del capital, nombrará cuatro de los siete directivos (los otros tres los nombrarán los socios) y el gerente. Esta situación podrá ser modificada en el momento en que la ayuda inicial de la Universidad de Costa Rica ya no sea necesaria y la cooperativa esté sólidamente establecida.

5.- Se considera necesaria la intervención de la Universidad de Costa Rica, como ha sido expresado en los puntos 3 y 4, por cuanto el establecimiento de una librería universitaria es un servicio que la Institución debe dar a la comunidad universitaria y por la labor educativa que envuelve este proyecto.

6.- Los excedentes de los primeros años se destinará para el pago del capital aportado por la Universidad de Costa Rica, hasta la liberación total de crédito, momento en el cual la cooperativa regirá su destino con total autonomía e independencia de acuerdo con la Ley de Cooperativas.

7.- Con el fin de que la mayoría de los estudiantes puedan ser socios de la cooperativa y así sientan y defiendan sus propios intereses, se hará una primera emisión de acciones serie A., de ₡ 10.00 cada una, destinada a estudiantes y una

emisión de acciones serie B., de ¢ 100,00 cada una, para profesores y funcionarios técnicos y administrativos.

8.- Se considera indispensable la asesoría del Lic. Oscar Chaves Esquivel, especialista en la materia y con gran experiencia en la organización de poderosas cooperativas del país. El Lic. Chaves ya ha iniciado esta labor, con gran entusiasmo, a petición de la Comisión de Editorial Universitaria.

Si el Consejo Universitario considera conveniente desarrollar este proyecto, del que hemos presentado un bosquejo, sugerimos que se encargue a esta Comisión de Editorial Universitaria para que coordine la etapa preparatoria y el trabajo que deben realizar las comisiones de asuntos financieros y administrativos, la leal y la de educación.

Con mi mayor consideración, me es grato suscribirme atento y seguro servidor.”

ARTICULO 26. Se aprueba el Acta N° 1297, sin ninguna modificación.

A las once horas con quince minutos se levanta la sesión.

El Rector

El Secretario General

ANEXO No. 1¹
SESION No. 1299

No. CRA. 1043-63
R.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE MEDICINA
CIUDAD UNIVERSITARIA
"RODRIGO FACIO"

19 de julio de 1963

Señor Profesor
Don Carlos Monge Alfaro;
Rector de la Universidad
Presente.

Muy estimado señor Rector:

Con la presente me permito adjuntarle el Proyecto de Reorganización de la Estructura Administrativa de la Universidad de Costa Rica, que ha sido elaborado por la Comisión que a este propósito el Consejo Universitario nombró en su sesión No. 1196 del 19 de febrero de 1962.

Deseo dejar constancia de la colaboración que han brindado los integrantes de esta comisión y que ha culminado con el presente informe, muy en especial la del Licenciado Wilbur Jiménez Castro a cuya dedicación y gentileza se debe la redacción final del informe y las reproducciones del organograma propuesto.

Con las muestras de mi más distinguida consideración me suscribo de usted muy atentamente,

¹ El anexo 1 se digita del documento incluido en el Expediente de Sesión.

DR. MARIO MIRANDA GUTIERREZ
Decano Facultad de Medicina
Coordinador Comisión Reforma
Administrativa

cop.arch
MM.gb

ANEXO N° 2
SESION N° 1299

Ciudad Universitaria, 17 de julio, 1963.

Señor
Prof. Carlos Monge A.
Rector de la Universidad
Pte.

Estimado señor Rector:

Según su consulta presentada a la Facultad de Ingeniería, ésta, en sesión celebrada el día 12 del mes próximo pasado, tomó el acuerdo de enviar a Ustedes la siguiente comunicación:

Al analizar el proyecto que se ha puesto en consideración de los Profesores, la Facultad ha considerado oportuno recoger las ideas expresadas en el informe que fue presentado a estudio, agregándole algunas contenidas en el informe de los evaluadores de la UNESCO y otras expresadas en la reunión que se convocó al efecto.

Este conjunto de ideas es un claro exponente del pensamiento de la Facultad con respecto a los Estudios Generales y lo transcribo a Usted como sigue:

“Es interesante recordar que antes de que se establecieran los Estudios Generales y Estudios Específicos en la Facultad de Ciencias y Letras, la Escuela de Ingeniería insistió ante el Consejo Universitario que no estaba de acuerdo en la inclusión de asignaturas de Estudios Generales en la forma propuesta por la Comisión que estudió esos planes para la Escuela de Ciencias y Letras.

Actualmente, según el documento que nos presenta la Comisión, se reconoce que MUY PRONTO se descubrió que la organización era defectuosa, y a pesar de la observación se mantuvo la situación durante seis años.

Es indudable que es URGENTE el análisis de la situación y la sugerencia de la Comisión de Educación General de modificar lo existente es muy importante. Así se promueve la inquietud de las Facultades que tendrán que exponer sus puntos de vista, obliga a la Universidad a tomar decisiones para corregir lo que durante tanto

tiempo ha sido una organización defectuosa que ha afectado a miles de estudiantes universitarios y ha repercutido en las Escuelas Profesionales.

Hay que apuntar que una de las mayores preocupaciones de las Autoridades de la Escuela de Ciencias y Letras es el bajo porcentaje de estudiantes que logran aprobar los planes de estudio del primer año en un solo año. Es indudable que con el proyecto de suprimir las "áreas se resuelve en parte el problema, y la Escuela de Ciencias y Letras presenta una solución en forma que podríamos llamar de conveniencia propia, sin considerar en cuánto afecta la organización de las Escuelas Profesionales.

Estamos de acuerdo con lo expresado por la Comisión de que las medidas tomadas en años anteriores de crear cursos semestrales y Escuela de Temporada no fueron medidas suficientes para resolver el gran problema, y que la solución debe buscarse modificando RADICALMENTE LO QUE EXISTE.

Pero Debemos entender por RADICAL un cambio profundo en la estructura de los Estudios Generales de la Universidad, y no un desplazamiento de los Estudios Específicos a las Escuelas Profesionales, tratando con esto de resolver un problema local de la Escuela de Ciencias y Letras trasladándolo a las otras Escuelas.

Lo que propone la Comisión de Estudios Generales responde a las recomendaciones hechas por un grupo de evaluadores los cuales, luego de estudiar programas, sistemas, facilidades y otros aspectos de la Escuela de Ciencias y Letras, presentaron el proyecto que ha sido acogido y puesto a consideración nuestra.

Consideramos que una de las principales dificultades con que hemos tropezado y tropezaremos en el futuro es la de estudiar la organización universitaria tratando de adoptar sistemas y métodos extranjeras. Los resultados obtenidos en otros países no pueden importarse sin sufrir la transformación y consiguiente adaptación al medio. Tenemos que convencernos que la Universidad de Costa Rica tiene personalidad suficiente para analizar sus propios problemas y debe buscar soluciones de acuerdo con características muy propias de nuestro ambiente y organización de los estudios preuniversitarios.

Tenemos además que considerar que Costa Rica ofrece a los estudiantes sólo la posibilidad de ingresar a una casa de Estudios Superiores.

En países de mayor desarrollo y población los bachilleres tienen la oportunidad de escoger y seguir en la Universidad, Instituto o Escuela Técnica que le ofrezca lo que está más de acuerdo con sus posibilidades y sus intereses. Además, un experimento

para analizar resultados que se obtengan al variar programas de estudio, sistemas, etc., afecta a un porcentaje muy bajo de la población estudiantil total.

Este no es el caso de nuestro medio, donde cualquier error fundamental de la organización Universitaria afectan al casi 100 % de la juventud estudiosa, y si la falla se localiza precisamente en el primer año de estudios universitarios produce profundos resentimientos, sensación de inestabilidad, frustración y pérdida de confianza.

Debemos aprovechar el resultado de seis años de práctica de una organización que se reconoce como defectuosa, para plantearnos las siguientes preguntas:

- 1.- Son los estudios de “áreas” los que provocan los problemas de bajo rendimiento, bajo porcentaje de aprobados y debemos suprimirlos del primer año universitario?
- 2.- Son los Estudios Generales lo que no despiertan el suficiente interés al joven que ingresa a la Universidad y se dedica más tiempo y entusiasmo al estudio de las asignaturas con las que más se identifica según su orientación e interés?
- 3.- Si el congestionamiento de asignaturas en primer año hace muy difícil al estudiante aprobar el primer ciclo en un solo año, debemos desplazar las “áreas” o desplazar los Estudios Generales?
- 4.- No estamos cometiendo el error de localizar el problema en el primer año de Ciencias y Letras y no en la Segunda Enseñanza?
- 5.- Es conveniente forzar los sistemas, planes de estudio, etc., para que la “cifra” del número de estudiantes que aprueben el primer año sea superior, a sabiendas de que la preparación de un altísimo porcentaje de bachilleres es insuficiente para atender un curso serio de tipo universitario?
- 6.- Está la Comisión proponiendo un curso pre-universitario que venga a llenar los vacíos en la preparación del bachiller que desea ingresar a la Universidad?

No hay que olvidar que el examen de ingreso que realiza la Universidad sirve sólo para escoger un número de estudiantes igual, a veces superior, al número de asientos disponibles en la Escuela de Ciencias y Letras. No es un examen que garantice que el estudiante al cual se ha permitido su ingreso tiene conocimientos mínimos suficientes que le permitan seguir con alguna probabilidad de éxito los estudios universitarios.

Analizando las respuestas de alumnos del primer año de Ciencias y Letras a preguntas de carácter elemental, es sorprendente imaginar cómo el estudiante pudo obtener su grado de bachiller.

Si seguimos recibiendo en las aulas universitarias a bachilleres con preparación deficiente e incompleta, sería fatal promover cambios de sistemas o programas que artificialmente cambien las estadísticas de fin de año.

No podemos y no debemos desconocer que la Enseñanza Secundaria ha variado métodos y sistemas que han conducido al estado actual de cosas, y si la Universidad no mantiene su posición de exigir mínimos de conocimientos aceptables, encaminaríamos la acción universitaria al ritmo decadente de la Educación Secundaria.

Ni con la Escuela de Temporada, ni con asignaturas semestrales, ni con desplazamiento de las “áreas”, ni con variación de programas, ni con reducción de horas lectivas vamos a resolver el problema de gran cantidad de estudiantes que no tienen los conocimientos básicos mínimos que debieran adquirir en la segunda Enseñanza según los programas que están en vigencia. Cualquier cambio de sistemas que permita que los estudiantes sin la preparación, suficiente lleguen a las Escuelas Profesionales es una invitación segura al fracaso y según se desprende del proyecto de la Comisión, el primer año de Ciencias y Letras no será un año que permita recuperar lo que no aprendieron los bachilleres en Secundaria, sino una introducción descriptiva de varias disciplinas científico–filosóficas.

En estas condiciones no sólo se le dará al estudiante que apruebe ese primer año la falsa impresión de que está suficientemente preparado para seguir las carreras profesionales, sino que se le ha distanciado aún más de las materias impartidas en Secundaria y que serán exigidas en su primer año profesional.

Un planteamiento serio, responsable, del problema que significa el alto número de estudiantes que fracasan en el primer año de Ciencias y Letras debe contemplar forzosamente el análisis de los métodos, programas de Segunda Enseñanza, y especialmente de lo que esa Segunda Enseñanza transmite a los estudiantes.

La Universidad puede colaborar efectivamente en la solución de este problema creando una Escuela Secundaria piloto, colaborando con los profesores de Segunda Enseñanza redactando textos apropiados, estimulando a los estudiantes que sigan la carrera del Profesorado, dictando conferencias a grupos de profesores en servicio, revisando programas en vigencia, sugiriendo modificaciones, etc.

El día que la Universidad de Costa Rica decida hacer un verdadero examen de ingreso, cuando los estudiantes que sean aceptados a las aulas universitarias estén acogidos de acuerdo con un mínimo de conocimientos, y no de acuerdo con el

máximo de asientos disponibles, entonces sí deberíamos preocuparnos seriamente por el número alto de aplazados en el primer año universitario.

Queda otra alternativa: Colocar a la Universidad al nivel actual de la Segunda Enseñanza.

Además de las dificultades con que tropiezan los estudiantes del primer año por las fallas conocidas de la Enseñanza Media, el congestionamiento de asignaturas en el primer año agrava el problema.

La Comisión considera que el problema se resuelve desplazando los Estudios Específicos a los años profesionales, y estimo que debemos insistir ante las Autoridades Universitarias que es ineludible un análisis completo y neutral de las ventajas que ofrece una distribución vertical de las asignaturas humanístico sociales.

i.- Para cualquier carrera profesional deben contemplarse disciplinas humanísticas–sociales, pero no debemos considerar que un estudiante recién egresado de segunda enseñanza esté preparado para imaginar siquiera la importancia que esas disciplinas tienen en la formación de su personalidad profesional.

ii.- Hay que considerar que se aprovecharían mucho mejor las lecciones de Castellano, Filosofía, Historia de la Cultura, Artes, etc. si el estudiante las recibe distribuidas a lo largo de sus estudios universitarios, y no como una dosis de sabiduría que se le exige al inicio de su carrera profesional.

iii.- La distribución horizontal de las asignaturas de Estudios Generales es, para la mayoría de los estudiantes, un obstáculo que se les obliga salvar para poder ingresar a la Facultad que imparten asignaturas que son las de su especial interés y donde podrían empeñar su entusiasmo de estudiante. Consideramos que la distribución horizontal de los Estudios de humanidades y las ciencias sociales en vez de lograr despertar interés e inquietud por esas disciplinas logra precisamente lo contrario.

iv. Los programas de Segunda Enseñanza serán modificados en un futuro próximo, y contemplan la creación de tres grupos diferenciales de programas a partir del tercer año: de Ciencias, de Letras y Vocacional.

No hay ningún comentario en el proyecto de la Comisión de cómo considerarán la situación cuando se presenten a las aulas universitarias bachilleres con formación básica muy distinta, y orientación según la decisión que tomaron en el Ciclo de la Enseñanza Secundaria.

Una distribución vertical permitirá equilibrar mejor los programas para estos bachilleres.

v.- Sugiere la Comisión que es conveniente que además de aceptarse su proyecto, la Escuela de Ingeniería debe considerar la posibilidad de acortar la carrera de Ingeniero Civil.

No es fácil comprender cómo se pretenda que desplazando la mayoría de las asignaturas básicas, actualmente en el programa de Ciencias y Letras, al primer año profesional, pueda además ser posible acortar la carrera.

Mientras la Universidad de Costa Rica no esté en condiciones de ofrecer carreras especializadas, la Escuela de Ingeniería se vería forzada, de aprobarse el plan propuesto a aumentar en un año la carrera para el Ingeniero Civil, lo que es inaceptable dada la urgencia que tiene el país de contar con suficiente número de profesionales de Ingeniería, y si se insistiera en mantener el plan horizontal obligaría al país a atrasar su desarrollo técnico y al estudiante hacerle más costosa y larga su carrera.

vi.- Si se quiere dar trascendental importancia a los reportes de evaluadores extranjeros, transcribiremos algunas recomendaciones del Ingeniero Adelbert Diefendorf, que evaluó los programas y planes de Estudios de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica.

“La inclusión de humanidades y estudios sociales constituye un complemento importante en su programa y debería considerarse un aumento en esos cursos.

Mi experiencia personal, así como la de otros educadores, es que la integración vertical es más satisfactoria que la horizontal por las siguientes razones:

Asegura contacto continuo con los campos humanístico–sociales desde el momento en que el estudiante ingresa a la Universidad hasta el día en que se gradúa. El estudiante “no sale” de sus requisitos de Educación General en el primer año y con un suspiro de alivio prosigue con los estudios especializados de su profesión.

Por el contrario, el trabajo humanístico–social llega a ser parte normal e integral de toda su experiencia como estudiante hasta el día de su graduación. Cada curso puede desarrollarse sobre sus anteriores permitiendo así un desarrollo sistemático y consecutivo a través de los años. Los cursos de los primeros años y los de los años superiores pueden darse en esos niveles capitalizando la mayor madurez del estudiante con indudable ventajas para él y su profesor. Un conjunto de cursos meramente introductorios puede entonces abolirse, especialmente si se toma en cuenta que el peligro de todos los cursos de educación general –la superficialidad pueden entonces obviarse en cierta medida si los siguientes años de la secuencia se planean en forma apropiada”.

Este reporte coincide en todos sus aspectos con el reporte presentado ante la Sociedad Americana para la Educación de la Ingeniería, por un grupo de investigadores que tuvieron a su cargo el enfocar el problema de investigar sobre la filosofía, contenido, distribución y administración de los cursos humanístico–sociales para las Escuelas de Ingeniería de EE. UU.

El trabajo fue realizado por 40 educadores e ingenieros y sus conclusiones son impersonales y basadas en la opinión de 130 escuelas de ingeniería después de entrevistar más de 1000 profesores.

“Los programas más estimulantes y avanzados que estudiamos aprovecharon la ventaja, casi sin excepción, de la secuencia vertical”.

Esta es una de las muchas frases y argumentos que se presentan en favor de esta distribución de los estudios humanístico–sociales.

vii.- Del informe presentado por la Misión Consultora de la UNESCO copiamos algunos párrafos que vienen a reforzar nuestra tesis de que los estudios humanístico–sociales deben distribuirse en una forma vertical:

“Partiendo de este principio, la Misión sugiere un cambio fundamental en el principio teórico de un solo año. Una proyección vertical de los Estudios generales tendrá efecto benéfico desde varios puntos de vista”.

“La introducción de un nuevo programa de estudios Generales con proyección vertical, como el esbozado arriba a grandes rasgos, acarrearía otras consecuencias relacionadas con el método de enseñanza, si se cumplen las condiciones sugeridas arriba y que la Misión estima necesarias para una enseñanza eficaz”.

“Para muchos estudiantes resulta psicológicamente desfavorable el que tengan que vencer diversos obstáculos sin que vean asomar algo de lo que han elegido como objeto principal de sus estudios. Así, ofrecerles la posibilidad de cursar materias relacionadas con su futura carrera les quitará el sentimiento de desorientación que para no pocos resulta fatal”.

viii.- En ningún programa de Estudios para Ingeniería de varias universidades, que fueron revisados por profesores de la Escuela, encontramos que los estudios generales se concentraban en un primer año común. Es posible que Escuelas con mayor experiencia que la nuestra en otras épocas tuvieran un ensayo que demostró ser inefectivo y que convencidas de las bondades de una distribución vertical de los Estudios Generales mantienen esta distribución como la más conveniente.

Por las razones expuestas se acuerda:

- 1.- La Escuela de Ingeniería no acepta el plan propuesto por la Comisión de Educación General de la Escuela de Ciencias y Letras.
- 2.- Proponer al Consejo Universitario que se considere inmediatamente la posibilidad de modificar los planes de estudio para establecer una distribución vertical de las asignaturas humanístico–sociales en las Escuelas Profesionales.

De Ud. atto. y S. S.

f) Miguel A. Herrero L.
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 50, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.